

# Mar



Nº 511

Enero 2012

NIPO: 273-12-001-3

## Más cuotas pesqueras para 2012

Bruselas rebajó sus exigencias de recortes

Ayudas a la flota del caladero marroquí

Subieron las pensiones

Centro Nacional de Formación Marítima de

*Dirección:*  
Centro Nacional Formación Marítimo de Barrio  
C/ O Saquestral nº 43, Barrio  
36618 Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel: 986 66 66 41 • Fax: 986 60 61 11

# BAMIO

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN  
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



ACORDADO CON EL FONDO  
DE LA ACTIVIDAD SOCIAL



*El Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro*

## Datos, poco fiables

Los ministros comunitarios de pesca aprobaron el pasado mes de diciembre la asignación de TACS y cuotas de pesca para los países miembros con unos resultados que han sido calificados como aceptables por la Administración y, en líneas generales, por el conjunto del sector.

La distribución de las cuotas pesqueras constituye cada año la gran negociación del sector de la pesca, donde cada uno de los países de la Unión Europea trata de lograr los mejores resultados para sus flotas y donde los éxitos o los fracasos se suelen medir simplemente por mejora o recortes en las posibilidades de pesca, al margen de otras circunstancias. Este año, estas negociaciones se desarrollaron en un clima de un mayor pesimismo marcado por las posiciones y las comunicaciones hechas por la Comisaria María Damanaki señalando su decisión de aplicar unas duras políticas de ajuste para adaptar las capturas a la situación real de los caladeros. En esta línea se planteaban ajustes duros cuando no existieran datos suficientes sobre la situación de los recursos y la necesidad de ajustar las capturas a las exigencias sobre Rendimientos Máximos Sostenibles.

De acuerdo con estos planteamientos, Bruselas acudía a la mesa de negociación con una propuesta de cuotas en aguas internas de la Unión Europea donde, en el 90% de los casos, se proponían reducciones que iban de una media del 15% hasta el 25%. Sin embargo, en el acuerdo final, el balance sobre las posibilidades de pesca para esas mismas aguas y en esas especies, arrojó al final un incremento medio de entre un 15% y un 25%, sin que oficialmente los miembros de la Comisión hayan explicado las razones de ese cambio radical en sus propuestas de capturas.

Si la existencia de recursos es escasa y hay problemas para la sostenibilidad de unos caladeros, es obligado acometer planes de ajuste, recortar cuotas, para asegurar la viabilidad de los mismos. Si, por el contrario, existe un proceso de recuperación, están justificados los incrementos de cuotas. Pero, lo que no parece presentable es que, en base a unos supuestos datos técnicos, se planteen inicialmente unos duros ajustes y que, con esos mismos datos sobre la mesa, se decida el incremento en las posibilidades de pesca. Actuaciones de este tipo solo vienen a dar la razón a quienes piensan que sigue existiendo una grave carencia oficial de datos sobre la situación de los caladeros, y que las cifras manejadas por la Comisión, tampoco se las creen sus propios responsables. ■



## Alegrías y desventuras de un navegante solitario

**Autores:** Paco Jiménez.

**Edita:** Noray



**D**entro de la colección “Relatos de Regatas y Travesías” de la editorial Noray, se enmarca el que traemos en esta ocasión a nuestra sección de libros titulado “Alegrías y desventuras de un navegante solitario”, en que el autor relata sus experiencias y anécdotas como navegante, que no son pocas. El mar se convirtió en la única pasión de Paco Jiménez, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, desde que se embarcó por vez primera en el Tirma, una em-

blemática embarcación de regatas del Real Club Náutico de Las Palmas, en 1972. Desde entonces, ha cruzado en cinco ocasiones el Atlántico, de las que en tres hizo la travesía en solitario, y ha participado en regatas nacionales e internacionales.

Las vivencias acontecidas a lo largo de sus travesías, ya sea disfrutando de los días tranquilos entre delfines y atardeceres, o en momentos menos idílicos y críticos entre temporales y naufragios, donde nos transmite el miedo y la angustia vividos en esos momentos. En todo caso, el autor nos transmite en esta serie de relatos su amor por el mar y, con un lenguaje ameno, nos hará disfrutar de sus diferentes singladuras.

Paco Jiménez tiene la habilidad de relatarlos de forma directa y con naturalidad tanto los buenos momentos como las mayores desgracias y cómo ha afrontado las más terribles calamidades, y sobre todo su amor al mar y a la navegación a vela. Esto es lo que ha pretendido transmitir en su libro. Y, como él mismo señala, además de los relatos en sí mismos pretende que sirvan para hacer al lector partícipe de sus experiencias: “debe-

mos aprender de nuestros aciertos, pero sobre todo de nuestros errores”. Y lo hace con un estilo anecdótico que se hace fácil de leer y que será del agrado tanto a los que disfruten con los libros de viajes y aventuras (con las distintas singladuras por el Caribe), como a los aficionados a la navegación.

El presente libro consta de 136 páginas y sale a la venta al precio de 15 euros. Puede adquirirse en librerías o a través de la página web de la propia editorial [www.noray.es](http://www.noray.es) ■



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA

#### Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

#### Director:

Vidal Maté.

#### Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

#### Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortigueira

#### Secretaría:

Concha Serrano.

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

**Cartagena:** Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

**A Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

**Madrid:** Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

**Tarragona:** Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

**Vizcaya:** Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

#### Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19. revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC

www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-12-001-0

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



# 6

## CUOTAS DE PESCA PARA 2012

Bruselas fijó los nuevos TACs y cuotas para este año con mejoras superiores a las previstas.



# 14

## ACUERDO CON MARRUECOS

España urge una nueva negociación.



# 44

## SUBIDA DE LAS PENSIONES

Aprobado un incremento de las pensiones.

- 6 Más cuotas de pesca para 2012
- 14 Acuerdo con Marruecos
- 18 Ataque pirata en el Índico
- 20 Trazabilidad en la pesca
- 28 Planes de Apromar
- 32 Hundimiento del Costa Concordia
- 34 Cruceros, un negocio boyante
- 40 DNI para los trabajadores del mar
- 44 Subida de las pensiones
- 48 Registro electrónico en la S.Social
- 50 Guía para pensionistas del REM
- 52 Plan contra la obesidad
- 54 Nombramientos en el gobierno
- 58 Medidas económicas
- 60 La Posidonia en el Mediterráneo
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

### DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

### CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) - aptdo. CONÓCENOS

→ Publicaciones Publicaciones por contenidos Revista MAR

*Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social*

# MÁS CUOTAS DE PESCA para 2012

*Los ministros comunitarios de pesca dieron luz verde el pasado mes de diciembre al acuerdo por el que se establecen los Total Admisible de Capturas y las cuotas de pesca para 2012. Frente a las veladas amenazas de la Comisaria María Damanaki y su compromiso de imponer criterios puramente técnicos sobre el conjunto de las tradicionales demandas políticas de cada uno de los países miembros, Bruselas dejó a un lado una buena parte de sus propuestas iniciales de duros ajustes, para acabar accediendo a mantener el volumen de cuotas de especies importantes y la mejora de las posibilidades de otras, con recortes muy contados.*

*Según esos datos, se puede decir que en el acuerdo sobre cuotas y posibilidades de pesca al final se impuso la existencia de un cierto optimismo en medios comunitarios por la existencia de buenos datos sobre la progresiva mejora de algunos caladeros consecuencia de la aplicación de diferentes planes de recuperación.*





**E**n España, la valoración general en medios oficiales ha sido de optimismo, dadas las posiciones negativas que había de partida, opinión que se comparte en medios del sector. Para la ministra de Agricultura anterior, Rosa Aguilar, se puede decir que el acuerdo final es un buen acuerdo al satisfacer en parte las demandas planteadas tras admitir la Comisión un cambio en sus posiciones iniciales. En opinión de la conselleira del Mar en Galicia, Rosa Quintana, que estuvo presente en las negociaciones, se trata de un compromiso con sabor agridulce donde, junto a éxitos por el volumen de algunas capturas, otras han quedado bloqueadas. Desde el sector, el secretario general de Cepesca, Javier Garat, estima que en unas negociaciones complica-

### ***La Comisión acabó aceptando una modificación al alza de su propuesta ante la evidente recuperación de algunos caladeros***

das, era difícil haber conseguido algo mejor. Entre los pescadores de la zona norte, existe satisfacción por el aumento en las posibilidades de pesca de la bacaladilla o el rape, mientras en el sur se considera que el aumento en las posibilidades de capturas para el boquerón ha sido simplemente una maniobra para callar bocas por el cierre de los caladeros de Marruecos y que el aumento de la cuota sólo va a suponer crear más problemas para un caladero ya muy deteriorado. "Nosotros, han señalado fuentes del sector, no queremos agotar el caladero del Golfo de Cádiz; queremos un caladero sostenible y eso no se consigue aumentando las posibilidades de pesca en esas aguas para más de 300 barcos ya que terminarán por agotar los recursos hasta su exterminio."

## **POSICIONES DE EQUILIBRIO**

Las negociaciones para la asignación de TACs y cuotas este año estaban marcadas por dos factores. De una parte, por las posiciones mucho más exigentes, sobre el papel, de la comisaria María Damanaki empeñada en el cumplimiento de unas políticas de máxima responsabilidad en la explotación de los recursos con la aplicación del Rendimiento Máximo Sostenible. En este contexto, la comisaria reclamaba la máxima dureza para el desarrollo de las negociaciones donde se impusieran, por encima de todo, los criterios puramente técnicos de los científicos frente a las deman-

***Los aumentos más importantes corresponden a aguas de caladeros nacionales***

das políticas. Bruselas contemplaba la posibilidad de llevar a cabo ajustes de entre un 15% y hasta el 25% en el caso de caladeros donde existieran dudas sobre la evaluación de los recursos desde el objetivo de pasar a medio plazo de pescar intensamente recursos escasos a pescar de forma moderada poblaciones más abundantes.

En la parte contraria de este planteamiento, Bruselas reconocía en muchos de sus informes la existencia de algunos datos positivos sobre la recuperación progresiva de los caladeros, cifras que inducían a que los trabajos desarrollados por Bruselas



# TAC y cuotas 2012. Comparativa 2011-2012

Especie	Zona de pesca	Cuota España 2011	Cuota España propuesta Comisión 2012	% Variación cuota propuesta sobre 2011	Cuota España definitiva 2012	% Variación cuota def. sobre 2011	% de Mejora sobre propuesta inicial
<b>ANEJO IB TAC Y CUOTAS INTERNOS</b>							
Abadejo	Oeste de Escocia	6	4	-33,33%	6	0,00%	33,33%
Abadejo	Aguas de Irlanda	25	19	-24,00%	25	0,00%	24,00%
Abadejo	Golfo de Vizcaya	252	214	-15,08%	252	0,00%	15,08%
Abadejo	Cantábrico	208	176	-15,38%	208	0,00%	15,38%
Abadejo	Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	273	232	-15,02%	273	0,00%	15,02%
Anchoa	Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	3.635	3.090	-14,99%	3.998	9,99%	24,98%
Cigala	Oeste de Escocia	28	28	0,00%	29	3,57%	3,57%
Cigala	Aguas de Irlanda	1.306	1.053	-19,37%	1.306	0,00%	19,37%
Cigala	Banco Porcupine en aguas de Irlanda	377	285	-24,40%	377	0,00%	24,40%
Cigala	Golfo de Vizcaya	234	199	-14,96%	234	0,00%	14,96%
Cigala	Cantábrico	87	79	-9,20%	79	-9,20%	0,00%
Cigala	Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	76	68	-10,53%	68	-10,53%	0,00%
Gallos	Oeste de Escocia	385	327	-15,06%	385	0,00%	15,06%
Gallos	Aguas de Irlanda	5.490	4.118	-24,99%	5.215	-5,01%	19,98%
Gallos	Golfo de Vizcaya	999	750	-24,92%	950	-4,90%	20,02%
Gallos	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	1.010	1.091	8,02%	1.121	10,99%	2,97%
Jurel	Cantábrico	22.521	22.409	-0,50%	22.409	-0,50%	0,00%
Jurel	Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	7.654	7.969	4,12%	7.969	4,12%	0,00%
Lenguado	Aguas de Francia	10	8	-20,00%	10	0,00%	20,00%
Lenguado	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	403	343	-14,89%	403	0,00%	14,89%
Maruca azul	Aguas internacionales del Atlántico	778	582	-25,19%	778	0,00%	25,19%
Merlan	Golfo de Vizcaya y Cantábrico	1.270	1.080	-14,96%	1.270	0,00%	14,96%
Merluza	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda	9.109	8.129	-10,76%	9.109	0,00%	10,76%
Merluza	Golfo de Vizcaya	6.341	5.659	-10,76%	6.341	0,00%	10,76%
Merluza	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	6.844	7.870	14,99%	7.870	14,99%	0,00%
Rape	Oeste de Escocia	210	157	-25,24%	199	-5,24%	20,00%
Rape	Aguas de Irlanda	1.186	889	-25,04%	1.126	-5,06%	19,98%
Rape	Golfo de Vizcaya	1.318	989	-24,96%	1.252	-5,01%	19,95%
Rape	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	1.310	2.750	109,92%	2.750	109,92%	0,00%
Rayas	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda	1.241	933	-24,82%	1.082	-12,81%	12,01%
Rayas	Golfo de Vizcaya, Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	1.435	1.076	-25,02%	1.305	-9,06%	15,96%
Solla europea	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	66	56	-15,15%	66	0,00%	15,15%



J. R. Vidal Cabrera

iban por buen camino. De acuerdo con ese moderado optimismo, se contemplaba la posibilidad de que la Comisión abriera un poco más la mano a la hora de fijar TACs y cuotas.

El resultado que ha arrojado el acuerdo significa que se habría logrado un equilibrio entre las posiciones duras de la comisaria y los intereses de los pescadores, con una asignación de posibilidades de pesca probablemente cortas para las demandas del sector, pero positivas si se considera desde dónde se partía.

Entre las especies más importantes para la flota española, cabe señalar en primer lugar a la merluza donde los resultados se podrían calificar como positivos en el actual contexto de políticas de ajustes. Las posibilidades de capturas en aguas de Escocia e Irlanda se mantienen en los mismos niveles de la campaña anterior, lo cual ya se considera como un éxito frente a la propuesta comunitaria inicial para recortar la misma en casi el 11%. Esa situación se repite en las posibilidades de capturas en aguas del Golfo de Vizcaya. Por el contrario, en aguas del Cantábrico, Golfo de Cádiz y Portugal, la Comisión proponía y cumplió con un incremento de las cuotas del 15%. En conjunto, unas capturas en todas las aguas por un volumen superior a los 23.000 toneladas.

En relación con el esfuerzo pesquero del plan para la merluza del sur, Bruselas ha modificado el actual Reglamento con el fin de que no se contabilicen como días de esfuerzo aquellos en los que el porcentaje de capturas de merluza no superen el 3% del total de capturas. Con esta medida, los barcos que operen en el marco de este plan contabilizarán únicamente los días de esfuerzo dedicados a esta especie.

En el caso del rape, el acuerdo final en aguas de Escocia, Irlanda y en el Golfo de Vizcaya supone un recorte del 5% frente a una propuesta inicial que elevaba ese porcentaje al 25%. En aguas del Cantábrico, Golfo de Cádiz y Portugal, la propuesta de la Comisión contemplaba un incremento de las posibilidades de pesca del 109%, porcentaje que fue aprobado en el acuerdo.



## TAC y cuotas 2012. Comparativa 2011-2012

Especie	Zona de pesca	Cuota España 2011	Cuota España propuesta Comisión 2012	% Variación cuota propuesta sobre 2011	Cuota España definitiva 2012	% Variación cuota def. sobre 2011	% de Mejora sobre propuesta inicial
---------	---------------	-------------------	--------------------------------------	--	------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

### ANEJO IA TAC Y CUOTAS EXTERNOS

Bacaladilla	Atlántico Noreste	1.300	8.209	531,46%	8.209	531,46%	0,00%
Bacaladilla	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	824	8.034	875,00%	8.034	875,00%	0,00%
Brosmio	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda	14	14	0,00%	14	0,00%	0,00%
Maruca	Atlántico	2.211	1.570	-28,99%	2.156	-2,49%	26,50%
Maruca azul	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda	62	41	-33,87%	62	0,00%	33,87%
Jurel	Mar del Norte	380	277	-27,11%	359	-5,53%	21,58%
Jurel	Atlántico Noreste	16.795	16.498	-1,77%	16.498	-1,77%	0,00%

### ANEJO IB TAC Y CUOTAS EXTERNOS

Cangrejo de las nieves	Aguas de Groenlandia	437	437	0,00%	437	0,00%	0,00%
Arenque	Aguas de Noruega	73	61	-16,44%	61	-16,44%	0,00%
Bacalao	Aguas de Noruega	1.904	2.198	15,44%	2.198	15,44%	0,00%
Bacalao	Aguas de Svalbard (Noruega)	11.397	11.941	4,77%	11.941	4,77%	0,00%
Gallineta nórdica	Aguas internacionales	633	533	-15,80%	533	-15,80%	0,00%
Gallineta nórdica	Aguas de Noruega	95	95	0,00%	95	0,00%	0,00%
Jurel	Atlántico Noreste	16.795	16.498	-1,77%	16.498	-1,77%	0,00%

Frente a la situación de la campaña anterior y consecuencia de ese proceso de recuperación que se ha logrado en algunos caladeros y especies, la Comisión proponía, y así figura en el compromiso final, un incremento del 531% en la cuota para la bacaladilla en aguas del Atlántico Noreste pasando de 1.300 a 8.209 toneladas y del 875% para sus capturas en aguas del Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal pasando en este caso de 824 a 8.034 toneladas.

En la parte positiva de las posibilidades de capturas se halla el jurel en aguas del Golfo

### ***La cigala y el gallo, entre las especies con mayores ajustes***

de Cádiz y de Portugal con un incremento del 4,2% pasando de 7.654 toneladas a 7.969 toneladas. Experimentan un incremento del 11% las posibilidades para la pesca del gallo igualmente en aguas del Cantábrico, Golfo de Cádiz y Portugal al pasar las mismas de 1.010 a 1.091 toneladas. Finalmente, entre los datos positivos cabría señalar el aumento del 9,9% en las cuotas para la captura de la anchoa en el Golfo de Cádiz y en Portugal.

En la parte negativa, con ajustes en relación con las posibilidades de capturas del año pasado, destaca el 9,20% que se redu-



## TAC y cuotas 2012. Comparativa 2011-2012

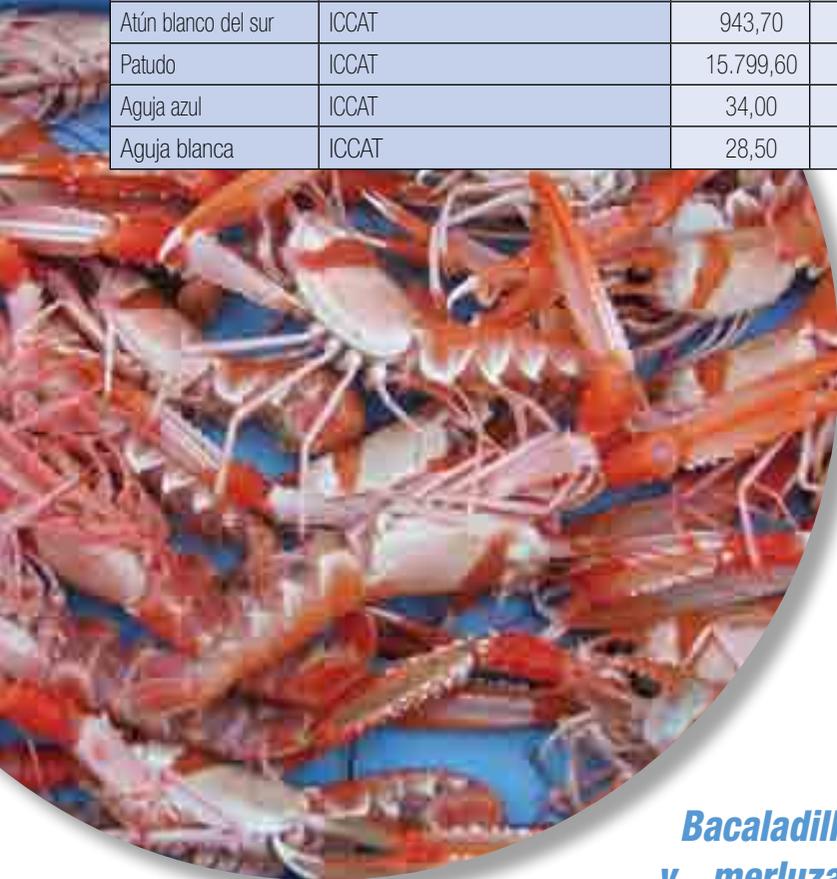
Especie	Zona de pesca	Cuota España 2011	Cuota España propuesta Comisión 2012	% Variación cuota propuesta sobre 2011	Cuota España definitiva 2012	% Variación cuota def. sobre 2011	% de Mejora sobre propuesta inicial
---------	---------------	-------------------	--------------------------------------	--	------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

### ANEJO IC TAC Y CUOTAS EXTERNOS

Bacalao	NAFO	1.448	1.328	-8,29%	1.328	-8,29%	0,00%
Fletán Negro	NAFO	4.722	4.486	-5,00%	4.486	-5,00%	0,00%
Rayas	NAFO	5.833	4.132	-29,16%	4.132	-29,16%	0,00%
Gallineta nórdica	NAFO	233	233	0,00%	233	0,00%	0,00%
Gallineta nórdica	NAFO	1.771	1.771	0,00%	1.771	0,00%	0,00%
Locha blanca	NAFO	1.528	1.273	-16,69%	1.273	-16,69%	0,00%

### ANEJO ID TAC Y CUOTAS EXTERNOS

Atún rojo	ICCAT	2.411,01	2.411,01	0,00%	2.411,01	0,00%	0,00%
Pez espada	ICCAT	7.184,10	6.949,00	-3,27%	6.949,00	-3,27%	0,00%
Pez espada	ICCAT	4.967,30	5.024,90	1,16%	5.024,90	1,16%	0,00%
Atún blanco del norte	ICCAT	15.996,90	14.076,40	-12,01%	14.076,40	-12,01%	0,00%
Atún blanco del sur	ICCAT	943,70	759,20	-19,55%	759,20	-19,55%	0,00%
Patudo	ICCAT	15.799,60	15.758,70	-0,26%	15.758,70	-0,26%	0,00%
Aguja azul	ICCAT	34,00	24,00	-29,41%	24,00	-29,41%	0,00%
Aguja blanca	ICCAT	28,50	34,00	19,30%	34,00	19,30%	0,00%



**Bacaladilla, rape y merluza entre las especies con mayor aumento de cuotas**

cen las cuotas para la cigala en aguas del Cantábrico donde se mantienen planes de recuperación y del 10,53% para la misma especie en aguas del Golfo de Cádiz y Portugal. Igualmente hay un recorte en las posibilidades de pesca para los gallos en aguas de Irlanda y del Golfo de Vizcaya. En la pesquería del jurel en aguas del Cantábrico se produce sólo un ajuste del 0,5% al pasar las posibilidades de pesca de 22.521 a 22.409 toneladas.

En conjunto, una de las notas más destacables de las últimas negociaciones para fijar TACs y cuotas de pesca, a la vista de los planteamientos previos de la comisaria, es que, si se compara la propuesta inicial de la Comisión con el resultado final de las negociaciones, la nota general es un fuerte incremento de las posibilidades de pesca, lo que sigue arrojando dudas sobre la fiabilidad de los datos científicos manejados por Bruselas y la capacidad de sus responsable para modificar sus planteamientos. ■

VIDAL MATÉ

# MARRUECOS, UN CALADERO olvidado por Bruselas

*A casi dos meses desde la decisión del Parlamento Europeo de no ratificar la prórroga del acuerdo de pesca con Marruecos y que obligó a la flota española a regresar a puerto, el futuro del mismo pasa por los despachos de la Unión Europea donde se deben adoptar decisiones en una doble dirección. Por un lado, dar un mandato oficial para el inicio de negociaciones con las autoridades de Rabat de cara a la firma de un nuevo acuerdo. Por otra parte, el objetivo de la Administración española es conseguir que las autoridades comunitarias den luz verde a la concesión de ayudas para compensar la parada obligada de la flota que operaba en esas aguas y que en su mayor parte son barcos españoles.*



La ministra Rosa Aguilar, como responsable aún en aquellos momentos de la Administración española en la política de pesca, planteó en Bruselas la necesidad de ese mandato negociador y, a la vez, ya reclamó apoyos para compensar la situación de los pescadores y de los armadores españoles por un montante que cifraba entonces en unos 30 millones de euros.

Con la nueva Administración, los responsables de Pesca han iniciado el mismo camino

en Bruselas ante la comisaria María Damanaki, tanto para recabar ese mandato negociador, como para pedir compensaciones que inicialmente se han cifrado en unos 16 millones de euros, aunque el montante final, caso de concederse, dependerá del periodo que no haya acuerdo.

## **DESCONFIANZA EN EL SECTOR**

En medios del sector de la pesca las posiciones no son precisamente optimistas. Para Domingo Pacheco, patrón mayor de la Cofra-

día de Barbate, uno de los principales puertos afectados por la paralización de la flota, la posibilidad de que Bruselas conceda ayudas a los armadores y a los pescadores sin actividad, como ha sucedido en otras ocasiones, es un parche, pero no es la solución. "Otras veces también hemos recibido subvenciones, aclara, pero las mismas sólo sirvieron para acabar con la mitad de la flota. No queremos que se lleven por delante a la otra mitad. Lo que necesitamos es trabajar". Desde la presidencia de los armadores andaluces, Pedro Maza reclama fundamentalmente un acuerdo de buena vecindad para que ambos países mejoren sus actuales relaciones y que los barcos puedan volver a faenar en esas aguas sin temor a represalias. El presidente de la Federación de Cofradías andaluzas, Manuel Peinado propone que la Unión Europea y Marruecos inicien cuanto antes las negociaciones para un nuevo acuerdo. Se lamenta el veto del Parlamento Europeo, pero sobre todo, la falta de una decisión política por parte la propia comisaria María Damanaki que, en su opinión, ha tenido todo un año para sentarse a negociar con Rabat y no lo ha hecho. "Nuestro enemigo, sentencian, no es Marruecos, sino Bruselas".

El rechazo del Parlamento Europeo a la prórroga del acuerdo de pesca con Marruecos hasta el próximo 27 de febrero se ha dejado sentir fundamentalmente en Canarias y Andalucía, y muy especialmente en el puerto de Barbate donde la actividad de la flota tiene una relación muy directa con las aguas de ese caladero. Del centenar de barcos españoles que podían faenar en esas aguas en virtud del acuerdo comunitario, en el momento de la no ratificación del acuerdo se hallaban operando unas 70 embarcaciones.

### **CRÍTICAS AL PARLAMENTO**

La ruptura del acuerdo fue criticada por todas las partes del sector, desde las Cofradías a las organizaciones empresariales y sindicales. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mostró su respeto a la decisión del Parlamento, pero a la vez indicaba no compartir la medida. Para UGT, se trató de una decisión adoptada en el seno del Parlamento, pero sin tener en cuenta los intereses y las necesidades de los trabajadores del sector, ni reflexionar sobre las consecuencias que se derivan para los pescadores y las poblaciones de zonas dependientes de la pesca cuya actividad depende del acuerdo. Los responsables



de UGT señalan sin embargo entender que el Sahara tiene derecho a defender que sus aguas no sean moneda de cambio por parte del Reino de Marruecos. Pero, los trabajadores del mar también tienen derecho a ser escuchados cuando se adopten este tipo de iniciativas que les afectan de forma muy directa. Para UGT, una solución podría ser un acuerdo de pesca entre Marruecos y la UE donde las aguas y los recursos pesqueros del pueblo saharauí quedaran al margen.

Para el secretario general de la Confederación Española de Pesca, Cepesca, Javier Garat, la decisión del Parlamento Europeo fue un grave error y una mala noticia en cuanto se ha tratado de una decisión puramente política que no tiene nada que ver con las relaciones pesqueras entre Marruecos y la Unión Europea al dejar tirados a cerca de 70 barcos españoles, junto a otros 40 barcos de otros 10 países. El responsable de Cepesca considera indispensable la puesta en marcha de los mecanismos necesarios, tanto para reanudar las negociaciones para renovar el acuerdo, como para compensar a las flotas afectadas.

Históricamente, las negociaciones en materia de pesca entre la Unión Europea y Rabat han sido debates largos y complejos, más que por el montante de las ayudas o las pro-

### ***España ha solicitado a la Comisión un rápido inicio de las negociaciones sobre un nuevo acuerdo***





*La comisaria de Pesca de la Unión Europea, María Damanaki*

pías posibilidades de pesca, por la existencia de viejos contenciosos entre ambas partes y sobre todo, por las importantes demandas políticas que se plantean desde Marruecos hacia la Unión Europea. Aunque cada día son menores las posibilidades de pesca en esas aguas, Rabat conoce la importante dependencia de una parte pequeña de la flota comunitaria de esos caladeros y esa dependencia se suele emplear como botín para plantear otras demandas. Si se mantiene ese mismo clima, las negociaciones pueden ser nuevamente para largo.

En la situación actual, hay además un factor importante en el marco de las relaciones e intereses entre Rabat y Bruselas. Se trata del acuerdo agrícola donde Rabat tiene fuertes intereses para aumentar sus exportaciones de frutas y hortalizas hacia el conjunto de la Unión Europea. Aunque el acuerdo se cerró en diciembre de 2009, la realidad es que hasta la fecha, el mismo no tiene la ratificación de los organismos y de las instituciones comunitarias. El acuerdo se halla en estos momentos pendiente de su aprobación por el Parlamento Europeo donde podría correr la misma suerte que el acuerdo en materia de pesca, que se rechazara con los mismos argumentos, Sáhara y respeto a los derechos humanos, que los utilizados para no ratificar el de pesca.

Con este panorama por delante y, sobre todo, con el importante poder del Parlamento

### ***El sector reclama compensaciones por los meses sin posibilidad de faenar en esas aguas***

Europeo, sobre el acuerdo de pesca y la decisión de Rabat de aceptar una negociación que se halla envuelta en muchos interrogantes.

#### **COMISIÓN MIXTA DE EMPRESARIOS**

En relación con la actividad de la flota pesquera en aguas de Marruecos, cabe señalar la celebración de un encuentro entre empresarios del sector de España y de ese país en el marco de la Comisión mixta donde existen muchos intereses comunes. Los empresarios pesqueros de ambos países analizaron el actual estado de las relaciones en materia de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. En un comunicado conjunto, ambas partes lamentan que se haya producido la ruptura en base a unas motivaciones políticas referidas a las exigencias del Parlamento Europeo para conocer si parte de los fondos pagados por Bruselas estaban destinados a la población del Sáhara, así como por los interrogantes sobre el cumplimiento de los derechos humanos en ese país. Para los empresarios de la pesca, Bruselas debería haber tenido solamente en cuenta los aspectos técnicos del acuerdo y dejar otros asuntos en manos de otras instancias comunitarias. La Comisión mixta considera responsable de la ruptura del acuerdo a los miembros del Parlamento Europeo, así como a la propia Comisión, y muestra su solidaridad con los pescadores de España y de Marruecos que se han visto afectados por esta decisión con la consiguiente pérdida de actividad o los puestos de trabajo.

Desde el seno de este grupo de empresarios, se solicita que por parte de las Administraciones comunitarias y de Marruecos se tenga en cuenta el trabajo técnico llevado a cabo por la Comisión Mixta para la mejora de las condiciones técnicas y evitar así en el futuro los problemas de interpretación de las normas que se han producido en el pasado. La comisión mixta de empresarios señala su decisión de seguir trabajando sobre cuestiones meramente pesqueras y estar al margen de los debates políticos que están afectando negativamente al desarrollo de las relaciones de pesca. En esta línea, señalan su voluntad de seguir trabajando para sensibilizar a los responsables comunitarios y al gobierno de Marruecos para dar una salida técnica a este acuerdo. Ambas partes agradecen finalmente el trabajo llevado a cabo por la presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo para tratar de buscar una salida a la situación actual. ■

V. M.

# Arias Cañete anuncia un ambicioso plan de ayudas a los afectados por la suspensión del acuerdo de pesca con Marruecos

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha anunciado que el Gobierno español va a aprobar un marco de ayudas para los pescadores y armadores afectados por la suspensión de la prórroga del acuerdo de pesca con Marruecos.

Arias Cañete, acompañado del secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, y de la delegada del Gobierno en Andalucía, Carmen Crespo, ha anunciado estas medidas en la reunión que ha mantenido con los representantes de la Asociación de Armadores y Productores de Algeciras; la Federación Andaluza de Cofradías; la Cofradía de Barbate; la Cofradía de Algeciras y la Cofradía de Conil de la Frontera.

En declaraciones a los medios después de la reunión, el ministro ha explicado que todos los tripulantes de las embarcaciones afectadas cobrarán 45 euros al día (1.350 euros al mes) desde la suspensión del acuerdo el pasado 14 de diciembre. Por su parte, los armadores recibirán, de acuerdo con los baremos de la Unión Europea, un mínimo de 100 euros diarios dependiendo del tamaño del buque.

Las ayudas podrán solicitarse en la primera quincena de febrero para ser efectivas a finales y abarcarán desde el primer día de la suspensión del acuerdo, el 14 de diciembre pasado, y durante los próximos seis meses, tiempo en el que el Gobierno español confía que esté cerrado el nuevo acuerdo de pesca con Marruecos.

Las medidas beneficiarán a todos los barcos que hubieran utilizado el acuerdo de pesca durante 2011 y a aquellos que ya hubieran pagado la licencia del primer trimestre de 2012. Además, Arias Cañete ha explicado que se va a tratar con Marruecos la devolución del importe de las licencias del primer trimestre de 2012 para aquellos que ya las hubieran pagado. El ministro se reunirá con su homólogo marroquí el próximo día 9 de febrero en Marruecos.

En total, hay 60 barcos y 661 tripulantes que se beneficiarán de estas ayudas transitorias. De ellos, 41 barcos y 381 tripulantes son andaluces. El marco de ayudas tendrá un coste de 9,2 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y estará cofinanciado por la Unión Europea. De esta cantidad, 4,5 millones irán destinados a la flota pesquera andaluza y otro tanto a la canaria y resto de afectados hasta completar el importe.

## **AGILIZAR LA SOLUCIÓN, OBJETIVO BÁSICO DEL GOBIERNO**

Arias Cañete, "consciente" de la difícil situación en la que quedaba la flota pesquera, se volcó desde el inicio de su



mandato en agilizar una solución satisfactoria para el sector con un doble objetivo:

- 1.- Impulsar una rápida puesta en marcha de un nuevo acuerdo.
- 2.- Establecer un marco de ayudas transitorio para los tripulantes y los armadores afectados en el periodo que medie entre la suspensión del acuerdo y la puesta en marcha del nuevo.

En ese camino, la Junta de Andalucía transmitió al ministerio, en la reunión mantenida por la consejera y el ministro, su incapacidad para ofrecer ayuda alguna a los pescadores y armadores afectados.

El ministro se desplazó el pasado 10 de enero a Bruselas para reunirse con la comisaria de Pesca, a la que planteó la necesidad de agilizar un nuevo acuerdo con Marruecos y elaborar un marco de ayudas transitorio. Desde esa fecha, la Comisión ha aprobado una propuesta de mandato negociador. Los Gobiernos de España y Francia han propuesto modificaciones para facilitar el acuerdo y la presidencia danesa tiene que aceptar los cambios. El mandato debe ser aprobado por el Consejo.

En paralelo, el ministerio ha logrado poner en marcha, de común acuerdo con la Comisión Europea, el mecanismo de ayudas para paliar la situación de pescadores y armadores hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo.

# Ataque pirata frustrado

## A UN PATRULLERO ESPAÑOL



Un pirata muerto y seis detenidos fue el balance en aguas del Océano Índico cuando un esquife intentó atacar por error al buque de guerra español "Patiño" que se hallaba patrullando en la zona en el marco de la operación Atalanta para proteger a los barcos pesqueros y mercantes que pasan por la zona. Los detenidos, de edades entre los 23 y los 33 años, responden a los nombres de Mohamed Said Mohamed; Mohamed Adén; Issah Abdullah; Mohamed Abdullah; Mohamed Said y Abidllahi Mohamed. La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó que se encargara del caso el juez Eloy Velasco reclamando la entrega de los seis piratas apresados para su traslado a España y su ingreso en prisión provisional a la espera de ser juzgados.

De acuerdo con el escrito dirigido por el Ministerio de Defensa donde se explica cómo sucedieron los hechos, los mismos podrían constituir un delito de piratería y de depósito de armas.

Según los datos hechos públicos por Defensa, los sucesos ocurrieron el pasado once de enero cuando, de madrugada, un esquife con varios piratas a bordo abrió fuego contra el barco de guerra español, probablemente con-

fundiendo el mismo con uno de los muchos mercantes que pasan por la zona. Ante los disparos de los piratas, el barco español respondió con fuego de menor calibre, lo que puso en huida a los atacantes que en ese momento fueron conscientes de haber equivocado su objetivo. Desde el patrullero español salió un helicóptero en su captura que se vió obligado a realizar disparos contra la embarcación para detener a la misma en su huida. Una vez capturados los piratas, con varios heridos, fueron trasladados a bordo donde recibieron atención médica y fueron detenidos para su entrega en España. Los piratas señalaron que uno de los atacantes había muerto en la operación y que lo habían arrojado al mar.

### LOS ORÍGENES

Los orígenes de la piratería se remontan a los años noventa consecuencia una serie de razones políticas y económicas que afectaron a Somalia. Según apunta Andrew Mwanguru, coordinador del Programa de Asistencia de Gentes del Mar en Kenia, en la revista "Samudra", de acuerdo, con los datos manejados por varios consultores rusos y españoles, en 1991 la flota artesanal e industrial del país capturaba hasta 200.000 toneladas de pescado. Esta situación de bonanza cambió radicalmente en 1991 con la guerra civil que asoló al país entre los años 1991 y 1992 que acabó derrocando al presidente Barré. Eso supuso la desaparición de instrumentos y organizaciones como la marina y la policía de guardacostas y dejar al país sin una mínima protección para desarrollar su actividad en la pesca en sus aguas a miles de nómadas, antes ganaderos, que tras perder todas sus cabañas por la sequía a finales de los años 80, se habían asentado como comunidades costeras y para quienes la pesca era su principal y casi único recurso para subsistir.

Con la nueva situación del país por falta de gobiernos estables e instituciones, la riqueza

*Uno de los atacantes murió y seis fueron detenidos para su traslado a España para ser juzgados*



pesquera de una costa con más de 3.000 kilómetros fue un reclamo para que cientos de barcos ilegales, (el autor los cifra en más de 800), comenzaran a realizar sus operaciones de captura en esas aguas. Inicialmente esas faenas se produjeron a docenas de millas de la costa. Pero, poco a poco, por la falta de mecanismos de control, las capturas se desarrollaron igualmente en la franja de las doce millas, arrasando con los recursos que tradicionalmente estaban utilizando los pescadores locales. Parar el autor de este informe, ese sería el pistoletazo de salida para la actividad de unos pescadores que veían minados sus recursos sin capacidad de defensa y que iniciaron los ataques (piratas,) contra esos barcos cuyas capturas se estimaban en unos 450 millones de dólares al año en esas aguas. En el conjunto de la pesca ilegal no hay cifras sobre su volumen de capturas, entre otras cosas por su condición de ilegalidad, pero los analistas señalan la posibilidad de que ese negocio se halle hoy entre los 4.000 y los 9.000 millones de dólares. Posteriormente, los señores de la guerra suscribieron acuerdos con diferentes empresas y países para permitir la actividad de barcos de la pesca en sus aguas.

Capítulo aparte merecen los barcos legales, con banderas de diferentes países, que operaban y faenan en aguas exteriores.

### **PERFECCIÓN EN LOS MÉTODOS**

Lo que inicialmente fue la respuesta de unos pescadores a quienes se les estaba esquilmando sus recursos, en la actualidad, los ataques de los piratas se han convertido en un negocio donde los objetivos ya no son solamente los barcos de pesca, legales e ilegales, sino todo tipo de objeto que se mueva en el mar del que haya posibilidad de lograr un rescate, actuaciones desarrolladas ya por todo tipo de asaltantes que haya visto en ello una posibilidad de negocio. En este sentido no hay un perfil único de pirata. Hay quienes, con escasos medios, se apuntan a llevar a cabo un asalto y quienes ya disponen de recursos, medios y armamento sofisticados para desarrollar su actividad como si se tratar de un negocio habitual. Los piratas hoy disponen de una mayor información sobre las zonas donde actúan, así como una mayor preparación. En medios del sector no se descarta que haya también mercenarios desertores de algunos ejércitos de países del este, desde donde también habría aprovisionamiento de armas. El negocio de la piratería, aunque, una parte de los fondos cobrados se están invirtiendo en las ciudades del país, ha pasado a ser una cuestión multinacional. ■

V.M.

El etiquetado de productos de pesca y agricultura, asignatura pendiente

# Gato por liebre o PANGA COMO PLATIJA



*Corbinas o lubinas de acuicultura vendidas como producto procedente de la pesca extractiva; pescado descongelado sin indicar; productos envasados sin identificar al primer productor, o doradas del “Mediterráneo” griego y no de Santa Pola son algunas de las infracciones clasificables como fraude al consumidor que con demasiada frecuencia se producen en pescaderías, puestos de pescado de los mercados o de las grandes superficies según muestra un estudio sobre el cumplimiento de la legislación de etiquetado realizado en cuatro capitales españolas. Los resultados respecto a la información que recibe el consumidor sobre los productos de la pesca y la acuicultura en los establecimientos minoristas españoles son pesimistas ya que señalan que los establecimientos bordean la legalidad conscientemente como lo demuestra que en el 45,9 por ciento de los centros se detectaron infracciones calificables como fraude.*

Tras coger el número o “pedir la vez” en la pescadería del barrio o en el puesto de venta de pescado en el mercado, supermercado o gran superficie, la segunda acción, realizada automáticamente, es analizar el producto que habíamos decidido comprar para preparar la comida o las posibles al-



ternativas dispuestas en el mostrador. Pero para ayudarnos en esta tarea no contamos con demasiada ayuda ya que a la variedad de especies que se comercializan en nuestro país se añade que más del 90 por ciento de estos establecimientos presentan algún tipo de irregularidad en el etiquetado de los productos según constata un estudio realizado por Servicios Veterinarios para un grupo de asociaciones entre las que se encuentran la Asociación de Lonjas de las Cofradías de Pescadores. Para los pescadores mantener el etiquetado original en todos los eslabones de la cadena comercial hasta el consumidor es prioritario para sus intereses como lo muestra el esfuerzo económico realizado por la mayoría de las lonjas para informatizar el etiquetado de sus productos y el hecho de que los resultados del informe sobre el etiquetado será motivo de estudio en su próxima Asamblea Nacional.

### **Sólo el 7% de los establecimientos estudiados cumple la legislación sobre trazabilidad**

El estudio, basado en visitas de veterinarios a establecimientos minoristas de venta de pescado, ha evaluado el cumplimiento, en términos generales, de la legislación vigente. Para ello, se han llevado a cabo 379 visitas a pescaderías (16), mercados municipales (185), supermercados (145) y grandes superficies (33); aunque para la realización del análisis estadístico, se han agrupado como “canal tradicional” a pescaderías y mercados municipales y como “canal moderno” a supermercados y grandes superficies.

### **MÉTODO DE TRABAJO**

Durante las visitas a los establecimientos —en Barcelona (104), Madrid (101), Sevilla (68), y Valencia (106)— se llevó a cabo un control visual sobre la información que proporcionaban las tablillas o las etiquetas del pescado al consumidor centrándose, en cuanto a los productos a granel, en la identificación, el etiquetado y la corrección de la información obligatoria como pescado fresco o descongelado; nacional o importado; o si el producto procedía de la acuicultura o de la pesca extractiva. En cuanto a los productos descongelados o envasados, el control visual se centró en la correcta etiquetación.

Tras el control visual, los veterinarios solicitaban a la persona encargada que mostrara,



envasados, en los que se considera como muy grave), como no indicar la fecha de caducidad, o la ausencia de etiquetado en buena parte de los productos. Las muy graves incluyen ausencia total de etiquetado en la totalidad de los productos, error o ausencia de datos en las etiquetas de productos envasado. Y, finalmente, las irregularidades que pretenden confundir o engañar al consumidor como vender ejemplares de una especie como otra de mayor valor comercial, pescado proveniente de acuicultura como pescado procedente de pesca extractiva, o vender producto descongelado como producto fresco que son consideradas como fraude.

### RESULTADOS

La primera conclusión que muestra el estudio es el deficiente etiquetado de los productos de la pesca y la acuicultura en las cuatro ciudades en las que se ha llevado a cabo el trabajo de campo. A este preocupante resultado hay que añadir el elevado número de centros en los que se han detectado casos clasificables como fraude: 174 o un 45,9 por ciento y el bajo número de centros sin irregularidades: 26 o un 6,86 por ciento (ver cuadro).

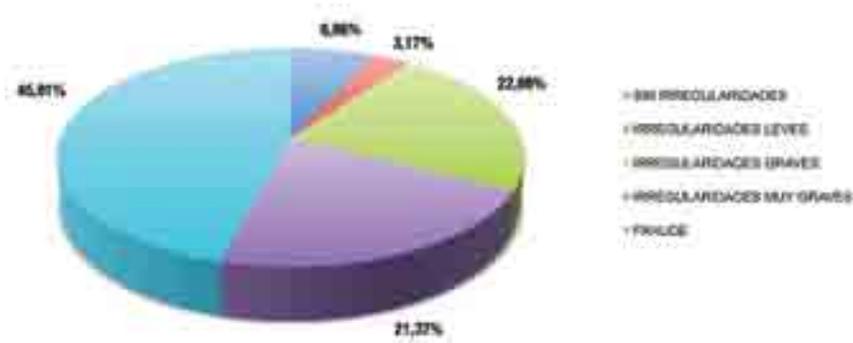
Así, si se tiene en cuenta que durante las visitas realizadas para llevar a cabo el estu-

de alguno de los productos del mostrador, la etiqueta del envase original para comprobar si se correspondía con la información que facilitaba la tablilla o la etiqueta. Para evitar una presumible diferencia de trato con los consumidores que con un inspector, el personal, que realizó las visitas, en un primer momento no señalaba que se estaba realizando un estudio a no ser que le fuera requerido.

Los resultados ponen de manifiesto que la información que reciben los consumidores respecto de los productos de la pesca y la acuicultura es, en la mayor parte de los casos, deficiente, cuando no fraudulenta. Además, las conclusiones dejan en mal lugar a las empresas comercializadoras, pues éstas, en vez de proporcionar a su clientela una información correcta, trabajan al límite de la legalidad, cometiendo en muchos casos infracciones tipificables como fraude.

Una vez recopilados los datos, el estudio clasificó a los establecimientos en cinco categorías en función de las irregularidades: sin irregularidades, con irregularidades leves, graves, muy graves, y con infracciones calificables como fraude. Se califican como leves los errores puntuales o ausencia de etiquetado en sólo 1 o 2 productos. Las irregularidades graves son ausencia de datos en la etiqueta (excepto en el caso de productos

### DISTRIBUCIÓN POR CATEGORIAS



CUADRO I

dio no se han hecho inspecciones en regla, no parece disparatado imaginar que estos alarmantes porcentajes variarían, presumiblemente a peor, en caso de hacerse una inspección exhaustiva. Sea como sea, estas irregularidades y fraudes detectados, en un país que, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se consumieron en 2008 cerca de 28 kilos por persona: 15,64 Kg fueron de pescado (fresco o congelado), 8,2 Kg de marisco y casi 4 Kg de conservas de pescado, hacen pensar que, de una u otra forma, el consumidor es engañado prácticamente cada vez que compra pescado o marisco.

El fraude, como se aprecia en las cifras del cuadro II, en el canal moderno corresponde mayoritariamente a la venta de productos descongelados como productos frescos. Al evaluar conjuntamente por ciudades las irregularidades muy graves y el fraude sorprende el resultado obtenido. Así, en Barcelona en las 104 visitas realizadas se encontraron en 91 establecimientos algunos de estos tipos de infracción entre el canal tradicional y el moderno. En Madrid, aunque las cifras son parecidas (101 visitas con un total de 92 establecimientos con problemas en estos dos apartados), sorprende que se encontrara en casi ocho de cada diez visitas con irregulari-

**En el 45,9% de los centros se detectaron infracciones clasificables como fraude**

dades tipificadas como fraude. Los establecimientos sevillanos presenta menos fraude y los valencianos son los que mejor tratan a sus consumidores, ya que únicamente se encontró fraude en 32 de las 106 visitas realizadas. Aunque el porcentaje no es desdeñable (entorno al 30%), queda muy por debajo de las irregularidades madrileñas que alcanzan al 80% de los establecimientos. Esta diferencia detectada entre ciudades puede ser debida a la diferente presión inspectora de las autoridades competentes.

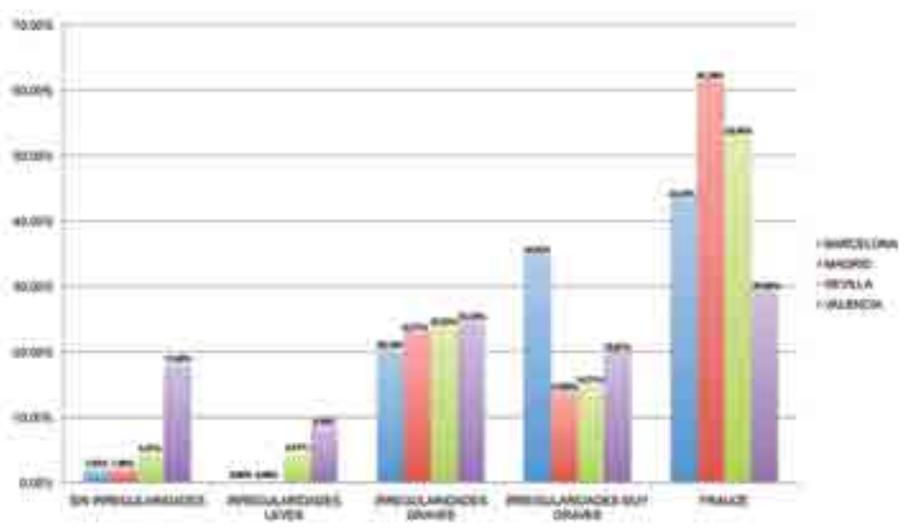
### PRODUCTO A GRANEL

A la hora de evaluar la información que se ofrece al consumidor sobre el etiquetado del producto, el estudio clasificó los centros en seis tipos: sin etiqueta, papel manuscrito, tablilla manual, etiqueta impresa, etiqueta original, etiquetado mixto. Si bien es cierto que el número de establecimientos detectados sin ningún tipo de tablilla o etiquetado en los productos del canal tradicional ha sido bajo (2,4%), también es cierto que la tendencia de colocar encima del producto un papel manuscrito —que no informa sobre todos los campos que exige la legislación— se mantiene en muchas pescaderías aunque sea un sistema que debiera haber desaparecido ya.

La tablilla manual es el sistema más extendido en el sistema tradicional por su sencillez y su facilidad para actualizar los datos. Así, en Barcelona, un 60% de los establecimientos visitados utilizaba la tablilla y, entorno, al 40% informaban mediante un papel manuscrito. En Madrid entorno al 90% de los establecimientos utiliza la tablilla para informar y poco más del 10% lo hace con papel manuscrito. Sevilla, por su parte, es la ciudad que lidera con un 35% de establecimientos que informan a sus clientes utilizando la etiqueta original.

La etiqueta impresa, sin embargo, es el sistema de etiquetado preferido por el canal moderno. Aunque estas etiquetas informan sobre todos los campos que exige la legislación, durante las visitas se ha comprobado que debido a su tamaño los consumidores no pueden leerlas con facilidad. Los casos de infracciones más comunes en este canal se producen cuando algunos centros, que utilizan la etiqueta original, no la actualizan cuando cambian de género, por lo que en

### DISTRIBUCIÓN POR CIUDADES



CUADRO II

ocasiones los datos expuestos no coinciden con los reales, observándose etiquetas con fechas por las cuales no era posible que estuvieran actualizadas. En ocasiones, centros que utilizan doble etiquetado—tablilla del centro con la etiqueta original— se detectaron fraudes como lubinas con origen en Turquía (etiqueta original) identificadas como de Águilas, Murcia, en la tablilla del establecimiento. Otro tipo de fraude común es tapar la fecha de captura cuando el producto ya no presenta aspecto de fresca.

Llama la atención que el 76,25% de los centros visitados presentan irregularidades en los campos obligatorios de las tablillas informativas. Y, aunque el canal tradicional alcanza un 84%, el canal moderno con un 67,4% deja mucho que desear. En este apartado de irregularidades en los campos obligatorios de la tablilla no se producen grandes diferencias entre las cuatro ciudades que han servido para el muestreo, aunque Madrid lidera también este apartado de irregularidades.

Finalmente en este apartado de venta a granel, hay que señalar que la denominación comercial es el dato en el que menos irregularidades se han detectado. Es decir donde ponía “dorada” era dorada. Aunque sea cierto que se vende, con más frecuencia de la deseada, panga como platija o atún de aleta amarilla (*Thunnus albacares*) como atún rojo (*Thunnus thynnus*). Pero, hay que hacer hincapié en que el fraude se produce mayoritariamente al no informar del método de producción —acuicultura o salvaje—, la zona de captura—Cantábrico, Namibia o Chile—, y el modo de presentación. Así, las merluzas son siempre “de pincho” y del “Cantábrico”; todas las doradas son siempre salvajes capturadas en Santa Pola, y ninguna procede de las granjas acuícolas instaladas en el Mediterráneo—sea litoral griego o español—; o gamba roja de Palamós desembarcada en Huelva.

El estudio pone de manifiesto la dificultad que tienen los consumidores para conocer el origen del género ya que no todos los productos llegan con la etiqueta original a

### **Fraudes frecuentes:**

- **Acuicultura como extractiva**
- **importado como nacional**
- **Descongelado como fresco**



*Ejemplos de puestos de pescado sin tablillas informativas; etiqueta de salmón no-ruego proveniente de la pesca extractiva; y pescado envasado sin etiquetar.*

este eslabón de la cadena comercial. Saber el método de producción podría parecer tarea sencilla, pues muchos productos llevan el marchamo de la empresa productora. Pero hay especies como el caso de la corvina, la dorada, el rodaballo, etc., que con frecuencia proceden de la acuicultura y en muchos establecimientos no se informa o se informa ambiguamente. Los consumidores desconocen esta información que es aprovechada por los minoristas para etiquetar todo como proveniente de la pesca extractiva. Otra forma habitual de fraude tanto para producto procedente de la acuicultura como de la pesca extractiva es no indicar el país de producción. De esta forma, se pone “Mar Mediterráneo” en el caso de doradas o lubinas o “Atlántico Noroeste” en el caso del Rodaballo.

### **PRODUCTO DESCONGELADO**

En los establecimientos con productos congelados, durante la visita se comprobaba si estaba indicada la condición de producto descongelado, y si se mostraba con claridad la fecha de caducidad. Los establecimientos están obligados a indicar que es un producto descongelado, debido al riesgo para la seguridad alimentaria que supone en caso de que el consumidor vuelva a congelar este producto. Por ello, los comercios que no indican apropiadamente que se trata de productos descongelados no realizan únicamente fraude, al mostrar un pescado o un marisco descongelado como fresco—para incrementar su valor de venta—, sino que supone un riesgo para la salud de los consumidores.

Durante el estudio se visitaron 235 establecimientos (70 de Canal Tradicional y 165 del Canal Moderno), de los cuales, casi la mitad (45,53%) no indicaban que era producto descongelado. En algunos establecimientos, el personal se ha acostumbrado tanto a defraudar que aseguraba que era producto fresco, llegando incluso a indicar



que se podía congelar pese a indicar la etiqueta que era género descongelado.

Los resultados en este tipo de fraude muestran una notable diferencia entre los canales. Así, el 94,29 de los establecimientos del Canal Tradicional incurre en este fraude con independencia de la ciudad donde se haya realizado la visita. Por el contrario, la cifra de los establecimientos enmarcados en el Canal Moderno desciende hasta el 24,8%. Ésta, aunque no es desdeñable, contrasta claramente con el porcentaje de fraude en pescaderías y mercados.

En lo que sí coinciden los dos canales es en que, salvo en algunos productos envasados, ningún establecimiento visitado indicaba la leyenda “no volver a congelar”. También coincidieron en cuanto a que reciben el producto ya descongelado. Sin embargo, no hubo coincidencia a la respuesta que dieron a la pregunta: ¿qué hacían con el producto sobrante? En algunos establecimientos aseguraron a los veterinarios que recibían el producto a diario y que tiraban el sobrante

por la tarde. En otros, reconocieron guardar el sobrante en la cámara y seguir exponiéndolo, si el pescado tenía buen aspecto.

### **PRODUCTOS ENVASADOS**

También se analizaron productos envasados en 145 establecimientos, en 32 del Canal Tradicional y en 113 del Canal Moderno para comprobar los campos obligatorios del etiquetado de los productos envasados. El resultado tampoco es halagüeño puesto que en el 80,69% de los centros visitados se detectaron irregularidades. Entre éstas cabe destacar la ilegibilidad del etiquetado (42,7%) por imprimirse en una superficie transparente o por el tamaño de la letra utilizada y la ausencia de datos de alguno o de todos los campos obligatorios del etiquetado. El Canal tradicional encabeza la lista de irregularidades en este tipo en la mayoría de los campos obligatorios con un 75%. Por su parte el denominado Canal Moderno presenta en un 65,5% irregularidades que van desde producto envasado sin etiqueta a denominaciones que no corresponde a ninguna especie como la de “solomillo de pez”.

No es infrecuente que en los productos envasados no se identifique el primer expedidor, sino el centro en el que ha sido procesado. Esta práctica imposibilita que el consumidor sepa si es producto importado o nacional, ya que puede ser merluza importada de Chile y procesada o comercializada por una empresa de A Coruña. En numerosos centros del Canal Moderno, se presentan doradas y lubinas envasadas con la indicación de zona de producción “Mediterráneo”. Es una estrategia para vender productos importados como producto nacional. Esta táctica supone un incumplimiento de la legislación puesto que los productos de la acuicultura tienen que mencionar el país productor.

Según el informe, estas irregularidades en los productos envasados no pueden ser consideradas como error o descuido puntual; sino que tienen como fin no informar al consumidor. Son, por tanto, un incumplimiento flagrante de la legislación.

### **CONCLUSIÓN**

Los datos del estudio son contundentes: más del 93% de los establecimientos visitados presentaron irregularidades durante unas inspecciones que no pueden calificarse de minuciosas y en cerca del 46% de los centros se detectaron infracciones calificables como fraude. Además,





el estudio pone de manifiesto que la intención de las empresas comercializadoras, se sitúan al borde de la legalidad en lo que respecta al etiquetado de los productos para incrementar el margen de ganancia cometiendo en muchos casos infracciones tipificables como fraude. Para incrementar el beneficio se vende pescado que el público no identifica como proveniente de la acuicultura, como doradas de mayor talla, que se venden como pesca extractiva; o no se indica correctamente que el producto es descongelado ni su fecha de caducidad; o no se identifica el primer productor de los productos importados que son envasados por una empresa española.

El control sobre los alimentos, en nuestro caso sobre los productos pesqueros, es, según la OMS, la FAO y los organismos europeos encargados de velar por la Seguridad Alimentaria, responsabilidad de todos. Uno de los pilares sobre los que se asienta esta seguridad es la trazabilidad de los productos. Es decir, conocer el origen y todas las etapas de producción, transformación y distribución de los productos pesqueros. Según los datos que presenta el estudio, se podría afirmar que el comercio minorista dista mucho de cumplir con su responsabilidad. Circunstancia que perjudica principal-

mente a la bajura, que a través de su Asociación de Lonjas quiere llamar la atención sobre la importancia del etiquetado original, y a los consumidores, que pagan platija y se llevan panga o merluza de los caladeros de Namibia cuando han pagado el precio de la merluza de pincho del Cántabro.

Si se parte de la premisa de que la normativa que regula el etiquetado de los productos de la pesca y la acuicultura tiene como objetivo proteger la salud de los consumidores y evitar prácticas fraudulentas en los establecimientos parece imprescindible que los responsables de la venta minorista tomen conciencia de esta obligatoriedad. Ésta no es una norma arbitraria para entorpecer su funcionamiento, sino que forma parte de una normativa alimentaria para proteger la salud de los consumidores. Por otro lado, en vista de los resultados del estudio, parece necesario un mayor control de la Administración sobre el etiquetado de los productos de la pesca y la acuicultura para que se cumpla la legislación y se protejan los derechos de los consumidores. ■

### ***Para la Asociación de Lonjas el etiquetado original es prioritario***

**J.M.S.**  
**FOTOS: ACUIVET**

Convenio de colaboración entre APROMAR, CTAQUA y el IGIC

# EMPRESAS Y CIENTÍFICOS, calculan la biomasa en mar abierto

***“Diseño de tecnologías para el cálculo de biomasa total de peces en instalaciones off-shore”. Así se denomina uno de los proyectos más innovadores que se van a llevar a cabo en nuestra acuicultura. La Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España (APROMAR) en colaboración con el Centro Tecnológico de Acuicultura en Andalucía (CTAQUA) y el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), de la Universidad Politécnica de Valencia, desarrollarán este trabajo cuyos objetivos prioritarios son mejorar la capacitación tecnológica de las empresas acuícolas y diseñar nuevos procesos para optimizar su rentabilidad.***



Juan Manuel García de Lomas, José Carlos Macías, M<sup>a</sup> del Mar Agraso, Víctor Espinosa y Javier Ojeda durante la firma del acuerdo



**A** lo largo de los dos próximos años, la patronal piscícola marina APROMAR trabajará, junto al Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) y el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), de la Universidad Politécnica de Valencia, en el desarrollo de una tecnología capaz de medir la biomasa contenida en los viveros en las granjas de mar abierto.

Con este proyecto, conocido con el nombre de “Diseño de tecnologías para el cálculo de biomasa total de peces en instalaciones off-shore”, se podría dar solución a una de las principales carencias tecnológicas de la piscicultura marina mundial como es conocer en tiempo real la biomasa cultivada.

Disponer de esta información aportará grandes ventajas a la producción ya que permitirá conocer en cualquier momento, tanto el peso medio de los peces en cultivo como el número total de individuos. De este modo, podrían optimizarse ciertas actividades como la alimentación de los peces, reducir la huella ambiental, valorar las existencias y controlar si se producen escapes.

Javier Ojeda, gerente de APROMAR, comenta que desde las empresas se había detectado la necesidad de contar con una tecnología capaz de medir, en tiempo real, la biomasa de las jaulas flotantes. Conociendo las ayudas que ofrecía la Secretaría General del Mar sólo faltaba encontrar socios que se unieran al proyecto. “La elección del CTAQUA y el IGIC no ha sido casual. Responde a su experiencia y reconocimiento como centros punteros de investigación tecnológica en sistemas de medición de biomasa”, afirma.

El presupuesto del estudio, de ámbito estatal, asciende a 214.000 euros de los que 175.000 euros han sido aportados por la Secretaría General del Mar del anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como ayuda al Desarrollo Tecnológico Pesquero y Acuícola 2011. El resto del capital lo aportarán las tres entidades colaboradoras.

Según el cronograma previsto, dado a conocer en la sede sevillana de la Confederación de Empresarios de Andalucía el pasado 14 de diciembre, el proyecto se desarrollará durante dos años y sus resultados se harán públicos en febrero del 2014. Según Javier Ojeda lo que se espera “no es encontrar un equipo de medición, ya que para ello se necesitaría mucho más tiempo de trabajo, pero sí dar los primeros pasos en el desarrollo del diseño tecnológico que permita crear en el futuro dichos equipos”.



### ***El proyecto dará respuesta a una de las principales carencias tecnológicas de la piscicultura marina mundial***

El cálculo de la biomasa se realiza en la actualidad mediante estimaciones basadas en muestreos, capturando periódicamente grupos de peces y registrando sus datos de forma manual. “Ello permite calcular el peso medio de los ejemplares cultivados en una jaula determinada o el índice de mortandad. Sin embargo, el número real de la biomasa contenida en una jaula, no se conoce hasta que se captura el último ejemplar”, explica Ojeda.

Esta manera de realizar los muestreos incrementa el estrés en los peces, afectando al bienestar animal y añadiendo un sobrecoste en el manejo de la producción, lo que repercute en la rentabilidad de la actividad. Por ello, se necesita desarrollar “un sistema capaz de determinar, de manera automática y no invasiva, la biomasa de las instalaciones, permitiendo que las empresas tengan un control total sobre las mismas”, aseguran desde CTAQUA.

#### **CENTROS DE INVESTIGACIÓN PUNTEROS**

La apuesta por la innovación es esencial para afrontar la crisis que afecta al sector y superarla con éxito. La elección de grupos de investigación punteros es fundamental para garantizar la viabilidad de los proyectos y su aplicación posterior a la empresa.

Fuentes de APROMAR aseguran que España, país pionero en la acuicultura en aguas abiertas, espera liderar con este tipo de iniciativas de investigación aplicada el desarrollo de tecnologías de producción innovadoras para la sostenibilidad del sector. Tanto desde el punto de vista científico como empresarial, el proyecto servirá para



dinamizar la acuicultura en mar abierto y, lo que es más importante, para hacer más rentables las empresas del sector.

El estudio aborda un reto de desarrollo tecnológico de primer orden al involucrar a una organización empresarial, un centro tecnológico y un grupo de investigación. Aunque cada una de las partes tendrá un cometido específico, la coordinación entre ellas facilitará una mayor intervención en el diseño y desarrollo de los trabajos desde el mismo momento de la concepción de la investigación hasta su finalización.

APROMAR se responsabilizará de la ayuda concedida y supervisará el progreso del proyecto de acuerdo con el plan de trabajo previsto. El Centro Tecnológico de Acuicultura en Andalucía (CTAQUA) se encargará de coordinar la parte científico-técnica del proyecto, potenciando la colaboración y transferencia tecnológica con empresas acuícolas vinculadas al proyecto y el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada en Zonas Costeras (IGIC), de la Universidad Politécnica de Valencia, trabajará en la especificación e implementación de los dispositivos experimentales, acústicos y ópticos, para los estudios de control y estimación de la biomasa en jaulas marinas.

### **España espera liderar el desarrollo de tecnologías de producción innovadoras para la sostenibilidad del sector acuícola**

Juan Manuel García de Lomas, gerente del CTAQUA, explica a MAR que dentro de las actividades que el Centro Tecnológico de Acuicultura en Andalucía llevará a cabo en este proyecto destaca el procesamiento de la gestión de la biomasa, la verificación del funcionamiento de los equipos, la coordinación de las distintas actividades y la realización del seguimiento de las pruebas experimentales, que se llevarán a cabo en una planta de cultivo con prototipos del grupo Culmarex. En el proyecto trabajará una técnico del CTAQUA, apoyada por el equipo de coordinación del Centro Tecnológico de Acuicultura en Andalucía.

Desde el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC) de la Universidad Politécnica de Valencia, su director, Víctor Espinosa, comenta que en el proyecto colaborarán cuatro doctores y tres estudiantes de doctorado pertenecientes al Instituto.

En los últimos años, este grupo de investigación ha trabajado en la monitorización de los peces que se encuentran en las jaulas en mar abierto, utilizando técnicas acústicas y ecosondas semejantes a las que usan los pescadores para detectar los bancos de pesca.

Con estas técnicas se puede estimar el crecimiento de los peces, su comportamiento dentro de la jaula, si sufren estrés, si ha habido intrusos o si, por el contrario, se detectan escapes en las instalaciones o bien si los peces responden al estímulo del alimento, detectándose el pienso no consumido.

Según Espinosa, el uso en acuicultura de estas ecosondas es algo anómalo ya que se trabaja con una densidad bastante alta de peces y los equipos permiten insonorizar un volumen de espacio determinado, no toda la jaula. Con la experiencia acumulada a lo largo del tiempo, lo que queremos es “descubrir los problemas, buscar soluciones técnicas y vencer las dificultades que encontremos”, dice el director del IGIC.

Durante los primeros meses de ejecución de los trabajos se va a desarrollar la “actualización del estado del arte” considerando para ello el estudio de opciones comerciales y prototipos, el desarrollo de una vigilancia tecnológica, el reconocimiento de las necesidades reales empresariales vinculándolas a las mejores opciones disponibles. Además, se realizará la puesta a punto de los equipos y el diseño de la experiencia a desarrollar en las empresas. Los científicos ofrecerán los resultados de la investigación en

dos fases. La primera este verano y la segunda en verano del 2013.

Aunque la investigación se realizará con doradas, dado que la aplicación es la respuesta acústica de los peces en las jaulas, el experimento será extrapolable sin ningún problema a plantas de cultivo de otras especies como corvina o lubina.

Uno de los grupos empresariales acuícolas más importantes del país, Culmarex, ha sido seleccionado para participar en esta experiencia. El próximo mes de abril, cuando ya esté completamente diseñado el denominado “estado del arte”, representantes de la empresa se reunirán con miembros del CTAQUA. Será entonces cuando se concrete la participación definitiva de Culmarex en el proyecto

Mariló López, responsable de I+D+i y de nuevos proyectos de Culmarex, asegura que desde el Grupo “estamos muy satisfechos de poder participar en un proyecto tan innovador como éste”. A pesar de que aún quedan por perfilar algunos detalles de la participación de la empresa, asegura que pondrán a disposición de los científicos “nuestras instalaciones, nuestro personal y nuestra flota de barcos”. También queda por conocer en cual instalación se trabajará “podría ser en Almería o quizás en las instalaciones que tenemos en Málaga, dada la cercanía de ésta con el Centro Tecnológico de Acuicultura en Andalucía, cuya sede está en el puerto de Santa María, en Cádiz”.

### ***El estudio durará dos años y las pruebas se realizarán en instalaciones pertenecientes al grupo Culmarex***

Lo que sí existe es el compromiso de participar en el proyecto cuatro meses en cada uno de los dos años de investigación, en verano, coincidiendo con los períodos de mayor crecimiento de los peces.

La responsable de I+D+i de Culmarex explica que sólo se habían realizado hasta ahora pequeñas investigaciones y proyectos con el fin de calcular la biomasa de los peces cultivados en jaulas en mar abierto pero nunca antes los proyectos habían tenido la dimensión y proyección estatal de éste.

Según Mariló López, el proyecto responde a las exigencias y demandas de los empresarios acuícolas y sus resultados supondrán un gran cambio en la forma de gestionar las explotaciones. “Hasta ahora –afirma– el cálculo de la biomasa se realizaba de forma retroactiva, contabilizando los muestreos y sólo podíamos saber si la producción había sido o no rentable al capturar el último ejemplar de la jaula”.

Los resultados de esta investigación mejorarán la gestión, incluso a nivel administrativo. “Permitirán conocer los stocks, si hay escapes o si se están sobrealimentando a los peces, comprobando si hay pérdida de pienso, lo que sin duda alguna beneficiará a la rentabilidad de las empresas, reduciendo costes de producción”, informa Mariló López. ■

**ANA DÍAZ**  
FOTOS CEDIDAS POR **APROMAR Y**  
**CULMAREX**



Legislación en materia de seguridad

# ¿SON SEGUROS LOS CRUCEROS?

**Al cierre de esta edición, aún nos movemos entre la perplejidad y la indignación por la rocambolesca aventura del Costa Concordia frente a la isla de Giglio. Una imprudencia que, en opinión de la naviera que opera el buque, se debió a un “grave error humano” y que, al cierre de este número, ha dejado la trágica cifra de 17 fallecidos, un número aún sin determinar de personas desaparecidas, y el peligro inminente de que se produzca el vertido de 2.200 toneladas de carburante en uno de los parques marinos protegidos más importante del Mediterráneo.**



El Costa Concordia fue construido en 2006. Con 114.500 toneladas de peso, 292 metros de largo por 35,5 de ancho, tenía capacidad para 3.780 pasajeros.

La fanfarronada del tristemente célebre capitán Schettino cuando decidió aproximarse peligrosamente a tierra —una maniobra que parece no era la primera vez que se realizaba—, y el abandono a su suerte del pasaje del buque *Costa Concordia* va a salirle caro a la naviera Costa Cruceros, filial de Carnival: la mayor compañía de cruceros del mundo, que a los pocos días del accidente ya perdía importantes sumas de dinero en las bolsas donde cotiza.

Mientras que la naviera se afana en enmendar cómo puede el desastre, el resto del sector que venía navegando “a toda máquina” espera que el suceso, en lo que se refiere a su negocio, no vaya más allá de unas cuantas cancelaciones.

## **EL MEDIO MÁS SEGURO**

Para contrarrestar este efecto, el sector se defiende ante un suceso que según las estadísticas “roza la anécdota” exhibiendo los datos sobre siniestralidad registrada en los cruceros durante los últimos años. Así, según un estudio elaborado por Cruise News Media Group

con datos de la consultora GP Wild, pese al incidente del “Costa Concordia”, de los 98,2 millones de pasajeros que transportó la industria mundial del crucero, entre los años 2005 y 2010, solo tuvo que lamentar 16 fallecimientos y 518 heridos como resultado de algún tipo de accidente marítimo. Es decir, un porcentaje de siniestros por millón de pasajeros del 0,16%, frente al 0,30% que registra el avión, el segundo medio de transporte más seguro después del marítimo.

Y es que la seguridad a bordo de los buques está regulada por la Organización Marítima Internacional (OMI)- organismo de Naciones Unidas-, a través del Convenio SOLAS de seguridad de la vida humana en la mar. Esta legislación, entre otras cosas, obliga a los buques a garantizar la evacuación autónoma de cada buque y a contar con los sistemas de seguridad y los equipos de salvamento precisos para llevarla a cabo.

Así, el Convenio SOLAS especifica los medios de salvamento que debe tener cada tipo de embarcación: chalecos, botes, sistemas de

evacuación marinos, etc, en función de las características y dimensiones de cada buque, así como las obligaciones de vigilancia que han de observar los estados que abanderan los mismos. En esta línea, las administraciones marítimas responsables de cada buque tienen la obligación de supervisar el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad anualmente. Esta vigilancia se extrema en el caso de los barcos que navegan por puertos europeos a través de las inspecciones que realizan los estados rectores del puerto, conocidas como inspecciones del Memorando de París, donde se evalúa si los buques que tocan sus puertos cumplen con la legislación internacional, independientemente de cuál sea su bandera.

En estas revisiones se comprueban las puertas herméticas, el equipo contra incendios, los sistemas detectores de humo y fuego, las pantallas de chimeneas, los sistemas de comunicación, los sistemas de alarma, los botes, balsas y chalecos salvavidas, las boyas, las señales de socorro y todo el equipo de navegación. Además, los exámenes están acompañados de numerosas instrucciones sobre botes salvavidas, control de daños y extinción de fuego.

Por poner un ejemplo, un crucero promedio de aproximadamente 97.000 toneladas, que transporte alrededor de 2.700 pasajeros y una tripulación de 800 personas, cuenta con cinco equipos de bomberos formados por tripulación entrenada en la extinción de incendios a bordo, 4.000 detectores de humo, 500 extintores de incendios, 16 millas de tuberías de riego, 5.000 cabezas de aspersores y 6 kilómetros de manguera de bomberos.

## **LA FORMACIÓN DE LAS TRIPULACIONES**

El Convenio SOLAS regula también la formación de las tripulaciones en caso de emergencia, y las competencias y responsabilidades que tiene cada persona en caso de tener que abandonar el buque. Para ello, se realizan entrenamientos con cierta regularidad y se establece una cadena de responsabilidades que todos deben de conocer. Según Diego García Giraldo, subdirector general de Seguridad Marítima de Marina Mercante, *cualquier embarcación debe garantizar una evacuación en un tiempo límite de 60 minutos.*

*La capacidad del buque, prosigue, no debe comprometer la seguridad. Simplemente, los medios deben estar "escalados", por lo que tiene que disponer de más vías de evacuación y de mayor tamaño, aunque evidentemente la*

## **La legislación obliga a realizar un ejercicio de evacuación con los pasajeros en las primeras 24 horas de su embarque**

*tripulación necesita de mayor preparación. No es lo mismo evacuar a 100 personas que a mil.*

Adicionalmente, la legislación obliga a realizar un ejercicio con los pasajeros en las primeras 24 horas de la salida del puerto base, aunque en algunos casos la práctica del interporting -embarque y desembarque de pasajeros en diferentes puertos de la ruta- deja reducida esta práctica a una explicación sobre cómo ponerse los chalecos salvavidas y donde se encuentran las vías de escape que deben de utilizar.

Lo que la norma no dice es que el capitán, cuya capacitación está avalada por otro convenio internacional, tenga que ser el último en abandonar la nave -una práctica marítima no escrita- aunque sí determina claramente su responsabilidad y su obligación de organizar la evacuación del pasaje antes de abandonar el buque. Tampoco hay nada escrito sobre la imprudencia y el error humano pero, un trágico accidente como este, es seguro que cuestionará las normas en materia de seguridad aplicadas a bordo. *Debemos considerar seriamente las lecciones aprendidas y, si es necesario, reexaminar la reglamentación sobre la seguridad de los grandes barcos de pasajeros a la luz de las conclusiones de la investigación* apuntó tras el accidente Koji Sekimizu, secretario general de la OMI. ■

**A. MUNGUÍA**



A. Munguía

*El Convenio SOLAS obliga a los buques a garantizar, desde su construcción, la evacuación autónoma de cada buque.*

Claves de un sector en alza

# LOS CRUCEROS, una industria rentable

*Los cruceros son la gran esperanza del sector marítimo y un nuevo y atractivo nicho de mercado para el sector turístico del que tanto depende nuestra economía. Un sector emergente afectado sin duda por las consecuencias del trágico accidente del Costa Concordia frente a la costa italiana, que espera ahora los efectos de la “presunta” actitud irresponsable de una persona.*

*Y es que, concretamente en España, en torno a un 15% de los turistas que recibimos el año pasado fueron pasajeros de crucero. Una realidad que confirman los cerca de 8 millones de pasajeros que Puertos del Estado estima que habrán pasado por las dársenas españolas al cierre de 2011. Estas cifras suponen un incremento de la afluencia del 12% y unos ingresos de 1.200 millones de euros.*

*Conscientes de las posibilidades que ofrece este sector, profesionales de todos los subsectores relacionados con la industria de los cruceros se reunieron el pasado mes de octubre, en el International Cruise Summit; un encuentro en el que se pusieron sobre la mesa los datos de la industria y se debatió sobre las estrategias a adoptar para seguir creciendo en los próximos años.*



**H**ablamos de un sector que ha resistido la crisis más que holgadamente, con una oferta de servicios diversificada que le ha situado como una alternativa vacacional accesible y atractiva para los más variados bolsillos. De hecho, en España, el segmento de turismo de cruceros experimentó un crecimiento del 17% respecto a 2010, por encima del registrado por el turismo en general que creció un 8%. Una evolución que corrobora Puertos del Estado cuando estima que 8.000.000 de pasajeros de crucero habrán pisado puertos españoles durante 2011: más de un 15% del total de turistas que recibió España el año pasado y cerca de tres veces más de los que recibía hace diez años.

Un mercado que confía que el accidente del Costa Concordia no le afecte demasiado, cuenta con un gran potencial en España y que, a pesar de las dificultades de nuestra economía en los últimos años, viene creciendo por encima del 10% anualmente como se puso de manifiesto durante el congreso International Cruise Summit celebrado en Madrid, y que tiene aún un techo alto

***El crecimiento de la demanda europea de cruceros se sitúa en un 10% y va a superar a corto plazo la que se produce en Estados Unidos.***

en el que seguir creciendo hasta alcanzar cifras de mercados más maduros.

Y es que mercados del crucero como el norteamericano- donde se concentra el grueso del turismo marítimo- generan un volumen de pasajeros del 3%, es decir, 12 millones de usuarios frente a los 5,5 millones de viajeros europeos que se inclinaron por esta opción, según la Organización Mundial de Turismo (OMT). Unos análisis que apuntan también a que el ritmo de crecimiento de la demanda europea de cruceros, un 10% de media, va a superar a corto plazo la que se produce en Estados Unidos, cuyo incremento estimado está en torno al 6%.

A pesar de lo que habitualmente se cree, la oferta que ofrece la industria de los cruceros va desde los cruceros de lujo: dirigidos a una demanda de gran poder adquisitivo, hasta alternativas dirigidas a amplios sectores de población con una capacidad de consumo media en las que se ofrece, siguiendo la filosofía del sector, una excelente calidad precio. Esto hace que, a pesar de la desaceleración económica, el de los cruceros sea uno de los sectores turísticos más dinámicos.

Prueba de esta expansión está en que poco a poco van habilitándose nuevos puertos y destinos que enriquecen los itinerarios ofrecidos y permiten responder adecuadamente al aumento de la demanda que experimenta el sector.

Se trata de una flota de centenares de buques navegando por rutas en áreas geográficas cada vez más variadas que alcanza ya los más de 500 destinos en todo el mundo y que ofrece a su heterogénea clientela servicios diferenciados adaptados a los gustos y preferencias de cada mercado.

#### **FUENTE DE INGRESOS**

Según los datos ofrecidos durante el International Cruise Summit, el sector de los cruceros generó en España un gasto directo de 1.200 millones de euros durante 2010, unas cifras aún por debajo de los ingresos de países como Italia o Reino Unido, donde el sector aporta 4.500 millones y 2.600 millones de euros, respectivamente.

Además, este segmento marítimo también genera una serie de ingresos indirectamente relacionados con su actividad, por



*Entre enero y noviembre de 2011, tocaron puerto español 3.585 buques de crucero.*

lo que cada vez se precisa una colaboración más estrecha entre las líneas de cruceros, los puertos y otros sectores aledaños que, instalados en tierra, se dedican a ofrecer a estos turistas variedad de servicios. No en vano, se estima que los pasajeros de crucero gastan entre 50 y 75 euros de media en cada puerto en que el buque hace escala, una cifra que se eleva a entre 200 y 300 euros en caso de los puertos utilizados como base, es decir, aquellos que son origen o destino de la travesía, donde los turistas pasan más tiempo y, por tanto, dejan más dinero.

Otros sectores especializados en el abastecimiento, la construcción y reparación de buques han ido creciendo en torno a esta industria en los últimos años. Y es que, como recoge el informe anual del Consejo Europeo de Cruceros (ECC), el 99% de los buques de crucero que operan en el mundo se han construido o se están construyendo en astilleros europeos.



*Barcelona es el quinto destino más elegido por los pasajeros de crucero a nivel mundial y el primero a nivel europeo.*

Concretamente, según el informe del ECC, entre 2011 y 2014, la industria europea invertirá 10,8 millones de euros en 23 buques nuevos con una capacidad de 60.630 pasajeros, con la consiguiente repercusión en el empleo para la industria de la construcción naval.

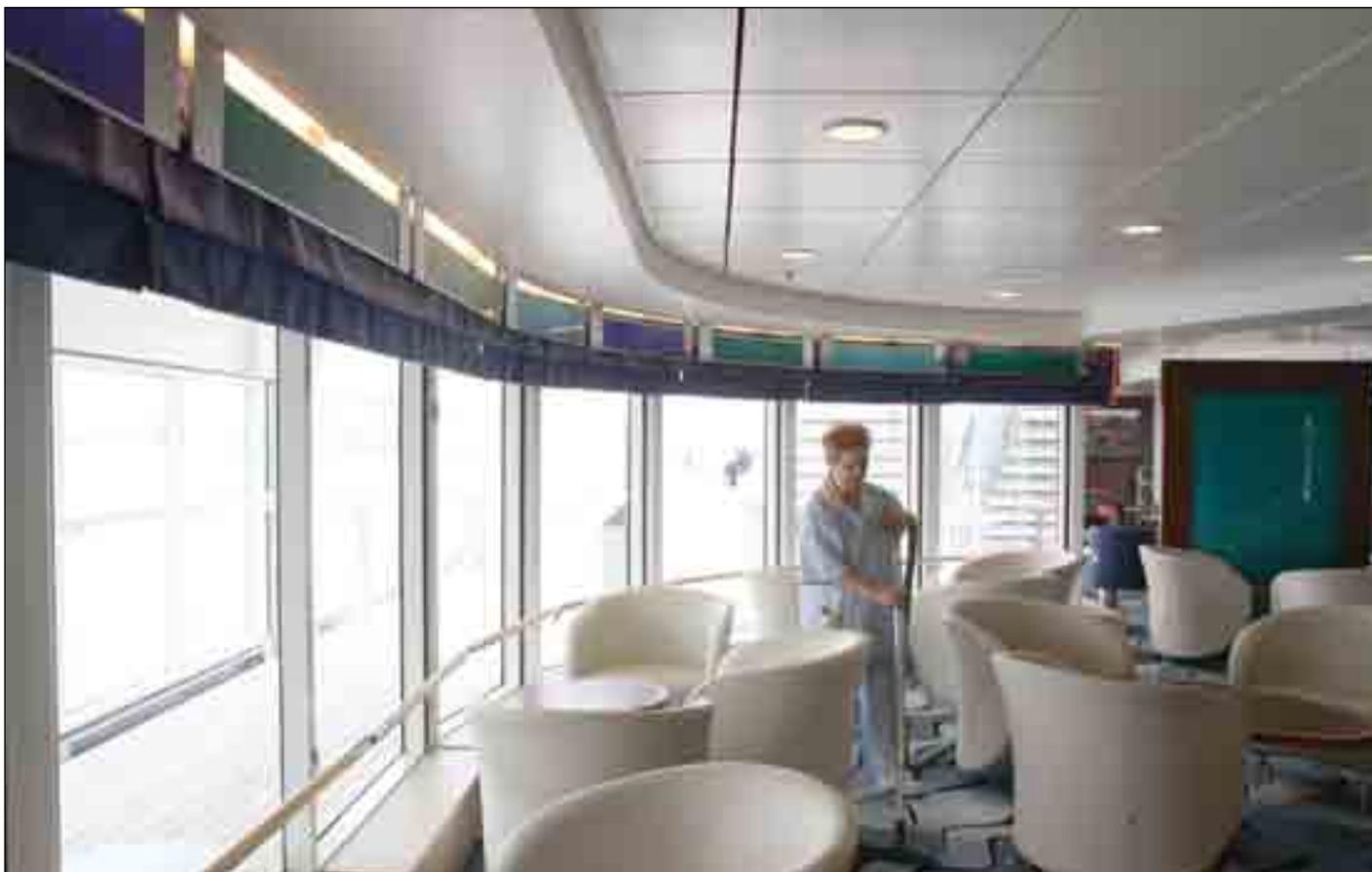
En el caso español, astilleros como el de Navantia, en Cádiz, está especializado en reparaciones, modernizaciones y grandes transformaciones de cruceros y, según menciona la empresa, cuenta con reserva para realizar trabajos en varios buques. Así, entre 2010 y 2011 este astillero reparó 4 cruceros en los que empleó a 800 trabajadores y por lo que obtuvo una facturación de 11,4 millones de euros. Además, Navantia prevé que la facturación relacionada con la reparación de cruceros ronde los 8 millones de euros este año mientras que para 2013 según sus previsiones, las cifras serán aún mejores.

### **EMPLEO**

Los crecientes ingresos del sector del crucero en Europa, aún algo por detrás de Estados Unidos, han permitido contratar a más de 300.000 personas, un 55% más de los que empleaba en 2005. En España, la cifra de empleados alcanzó los 25.200 en 2010, según datos del Consejo Europeo de Cruceros, organización que representa a las principales compañías de cruceros que operan en Europa y en el que participan también representantes de puertos, consignatarios y proveedores de servicios marítimos.

Según algunas empresas especializadas en la búsqueda de empleo en el mar, laboralmente se trata de un sector muy especial ya que ofrece la combinación de servicios propios de un gran hotel con las especialidades del transporte marítimo. Estos macro buques, con capacidad en muchos casos para más de 3.000 personas, exigen entre 1.000 y 1.500 empleados para prestar servicios, repartidos en multitud de departamentos y actividades.

El perfil de profesionales instruidos en transporte marítimo va desde oficiales y titulados superiores en marina mercante, a técnicos especializados en operación mantenimiento y sistemas técnicos a bordo. Esta parte de la plantilla generalmente, afirman



En España, el sector de los cruceros empleó a 25.200 personas en 2010.

desde las empresas de orientación laboral, permanece en la industria más tiempo, ya que tienen mayor proyección profesional a bordo que el resto de los trabajadores de este tipo de buques.

Por otra parte, los profesionales de hostelería y turismo son personas formadas en empresas y servicios ajenos a la industria del crucero, que utilizan el empleo a bordo de forma ocasional. En su mayor parte se trata de menores de 40 años, de la más variada nacionalidad.

### **BARCELONA A LA CABEZA**

Desde que, en torno a los años 70, se promocionara lo que se conoce como industria moderna del crucero en Estados Unidos, el sector ha ido experimentado crecimientos exponenciales tanto en la oferta de buques y destinos como en el número de pasajeros, un fenómeno al que no es ajeno nuestro país.

España como destino de “cruce-ristas”, ocupa puestos de primer orden a nivel in-

***El sector de los cruceros generó en España un gasto directo de 1.200 millones de euros en 2010***

ternacional. Y es que, después de los cruceros por el Caribe, los que se realizan por el Mediterráneo están entre los itinerarios más solicitados y, dentro del ámbito europeo, el Mediterráneo oriental y el occidental así como las Islas del Atlántico son los destinos más ofertados y demandados para realizar cruceros, acaparando alrededor del 70% de los pasajeros de este tipo de buques que navegan por Europa.

Con todo ello, de los 24 millones de pasajeros de cruceros que recibieron los puertos europeos, cerca de 5 millones pasaron por puertos españoles, es decir, un 21%. Estas cifras sitúan a España en el tercer puesto del ranking de la industria del crucero, detrás de Italia y Grecia, las grandes potencias europeas del sector.

Concretamente Barcelona es el quinto destino más elegido por los pasajeros de crucero a nivel mundial y el primero a nivel europeo cuyo número de visitantes “cruce-ristas” alcanzó los 2,6 millones el año pasado. En la ruta mediterránea también son



*Pullmantur es la única naviera de cruceros que cuenta con parte de capital español*

destacables los incrementos registrados el primer semestre del 2011 por los puertos de Bahía de Cádiz y Málaga, con un 36% y un 33% pasajeros más, respectivamente.

Así, según el estudio elaborado por Cruises News Media Group, los cerca de 100.000 viajeros de crucero que pasaron por Barcelona en los seis primeros meses de 2011 tuvieron un impacto económico en la capital catalana de 96 millones de euros, mientras que los más de 550.000 que recalaban en Baleares supusieron unos ingresos de 36,6 millones de euros.

En lo que se refiere a los puertos canarios, el segundo destino español más solicitado, el número de pasajeros de crucero, suman los puertos de Las Palmas y Tenerife, superó los 800.000 en el primer semestre de 2011 que, con crecimientos medios del 30%, han generado unos ingresos para las Islas de 50 millones de euros. De hecho, el clima y la situación geográfica del Archipiélago Canario permiten mantener la oferta casi todo el año, por lo que es también el tercer mercado más activo de Europa.

Por su parte, los destinos peninsulares atlánticos, aunque menos desarrollados, ofrecen excelentes perspectivas con incrementos medios del 40%, llegando a los 211.224 pasajeros en los primeros seis meses del año pasado. Destacan Vigo y A Coruña, con 109.600 y 42.889 pasajeros, respectivamente. Además, destinos como Bilbao sobrepasaron en el primer semestre de 2011, la inversión hecha por todos los

turistas atraídos por este sector en todo 2010. Algo parecido sucedió con Gijón que, con 833.820 euros de impacto económico en el primer semestre de 2011, triplica sus ingresos de 2010.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA**

Aunque el número de buques de crucero que han tocado puerto español no ha crecido de forma tan llamativa como el de pasajeros, su presencia en nuestras dársenas en los últimos años también se ha hecho reseñable.

Según los últimos datos de Puertos del Estado, entre enero y noviembre de 2011, tocaron puerto español 3.585 buques de crucero, un 5,6% más que en el mismo período del año anterior. Un crecimiento inferior al de pasajeros debido a que se trata, al igual que sucede con el resto de los buques de transporte marítimo, de barcos tecnológicamente muy avanzados y de gran tamaño. Así, si dividimos el número de viajeros entre el número de barcos que llegaron a nuestros puertos, se puede deducir que los cruceros que han arribado a dársenas españolas tienen una capacidad media de 2.300 pasajeros. Y es que para adaptarse a la creciente demanda, la industria del crucero ha experimentado, al igual que sucede con el resto de los segmentos de la flota, un desarrollo muy importante en términos de capacidad: una de las claves para obtener el máximo beneficio.

Las líneas navieras especializadas en cruceros domiciliadas en Europa son más de 45, y en ellas operan más de 124 barcos de gran tamaño. con una capacidad de 76.600 camas. No obstante, aunque muchas de estas empresas europeas y americanas tienen sus oficinas centrales en estas áreas, la mayoría de sus flotas están abanderadas en Panamá, Liberia, Bermudas y Las Bahamas. Las ventajas en cuanto a impuestos, normativa laboral, de seguridad y medioambiental hacen que estas empresas, cuyo negocio y clientes están en Estados Unidos y Europa, acudan a registros que permitan mejorar sus balances económicos.

Según las conclusiones del International Cruise Summit Una de las dificultades de las navieras que operan con cruceros en España es la falta de conocimiento de su producto por parte de las agencias de viajes generalistas. Aún con todo, las navieras consideran a las agencias de viaje el principal

**Según el informe del Europe Cruise Council, entre 2011 y 2014, la industria europea invertirá 10,8 millones de euros en 23 buques nuevos con una capacidad de 60.630 pasajeros**

canal de venta de su producto, aunque cada vez adquiere más fuerza la venta directa.

Conscientes del futuro de la industria en España y con el objetivo de dar respuesta a esta y otras dificultades, el sector del crucero tienen previsto lanzar, en el primer trimestre de 2012, la Spain Cruise Asociación, un “grupo de presión” para proteger y promocionar sus intereses.

Esta asociación, según sus promotores, estará liderada por las navieras dedicadas a este tipo de turismo que operan en España aunque abierta a todo el sector implicado.

### **SE ANIMA LA DEMANDA ESPAÑOLA**

Mientras tanto se ha ido animando la demanda también a nivel interno y un total de 650.000 españoles hicieron un crucero el año pasado, un 7% más que en el año anterior, y se espera llegar al millón de pasajeros en los próximos dos años.

No obstante, desde Pullmantur- la única naviera de cruceros que opera en dársenas nacionales con participación de capital español- se mantiene la misma tesis de que el

sector cruceros es un segmento vacacional que se encuentra en fuerte crecimiento.

El óptimo posicionamiento de la industria experimentado en los últimos años sitúa la demanda española en la cuarta posición del ranking europeo. Los europeos que más embarcan en cruceros para disfrutar sus vacaciones son los británicos, 1,6 millones de pasajeros en 2010, seguidos de los alemanes, 1,2 millones, y de los franceses, con 889.000 “cruceristas” en el mismo período. ■

**TEXTO Y FOTOS: ANA MUNGUÍA**

### **Evolución del número de pasajeros de crucero a nivel mundial (millones de pasajeros)**

<b>Región</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Norte América	9.96	10.38	10.45	10.29	10.40	11.11
Europa	3.15	3.44	4.05	4.46	5.00	5.54
Resto del mundo	1.21	1.29	1.37	1.45	2.18	2.25
<b>Total</b>	<b>14.32</b>	<b>15.11</b>	<b>15.87</b>	<b>16.20</b>	<b>17.58</b>	<b>18.80</b>

Fuente: G.P Wild International Limited



Los cruceros que arribaron a dársenas españolas el año pasado tenían una capacidad media de 2.300 pasajeros.



su territorio. En España solo se facilitará esta documentación a los residentes con nacionalidad española, a diferencia de lo que se hace con la libreta actualmente.

La Libreta marítima que hasta ahora era la documentación con la que contaba la gente de mar, se irá sustituyendo paulatinamente por el DIM. De esta forma, los portadores del documento ya no precisarán la libreta marítima para embarcarse, que solo servirá para navegación de cabotaje e interior durante 2012 y, a partir de 2013, su validez se restringirá a la navegación interior.

### **SEGURIDAD Y AGILIDAD**

Y es que, desde que se produjeron los atentados del 11-S, se ha estrechado la vigilancia e incrementado las medidas de seguridad en el tráfico marítimo, especialmente en las fronteras que resultan más permeables, reforzando los convenios existentes y haciéndolos más restrictivos en materia de seguridad. Una coyuntura que ha obligado a elaborar fórmulas que a la vez que preservaban la seguridad, tengan en cuenta las peculiaridades del trabajo marítimo y la imprescindible libertad de movimiento con que deben contar los marinos para garantizar su bienestar y el mejor desarrollo de su profesión.

Bajo esta premisa se redactó el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar en 1958, un espíritu que conserva la nueva redacción, pero que en esta ocasión se vale del uso de las nuevas tecnologías para asegurar que los movimientos se producen con mayor seguridad tanto para los trabajadores como para los Estados y puertos donde éstos desembarcan.

Básicamente, el acuerdo alcanzado en 2003 aborda las mismas cuestiones de fondo que el Convenio de 1958: el "permiso para bajar a tierra", que permite a la gente de mar desembarcar en puertos extranjeros después de semanas o hasta meses a bordo, y una serie de disposiciones para facilitar el reembarco, tránsito y traslado en un país por motivos profesionales.

### **CRITERIOS UNIFORMES**

Los cambios se refieren, más que a las prebendas descritas que ya otorgaba el Documento de Identidad de la Gente de Mar, al establecimiento de unos criterios uniformes, que son los que deben seguir los países a la hora de expedir



*El Documento facilita a sus titulares el reembarco, tránsito y traslado hacia puertos extranjeros para poder embarcar. Ana Munguía.*

***La información contenida en los DIM podrá ser leída por los equipos utilizados en otros países y facilitará en desembarco en puerto.***

la documentación a sus marinos. De esta manera se asegura que la información contenida en la misma podrá ser leída correctamente por los equipos utilizados en cualquier otro país. Se trata de un documento de identidad casi idéntico a un pasaporte basado en el estándar internacional de documentos de viaje de aviación civil, donde se incluye foto, firma y huella digital de su portador. Además, al unificar el formato, aporta mayor agilidad y seguridad en los desembarcos que se realicen en el plazo de diez años, que es la validez que tiene el documento en España.

Con todo ello, las autoridades fronterizas y portuarias del mundo deben poder controlar y verificar la autenticidad del documento presentado por un marino y evitar así que el mismo sea utilizado por la persona equivocada. Para

ello disponen de una base de datos electrónica propia, donde cada DIM expedido a sus nacionales estará registrado, o, en el caso de que se trate de trabajadores de otro país, pueden contactar con el centro de coordinación nacional del estado de expedición, que debe estar disponible las 24 horas del día los siete días de la semana.

En el caso de los profesionales españoles las tareas de expedición y registro de los datos de los documentos las desempeñará la Dirección General de la Marina Mercante que, según información a la que ha tenido acceso MAR, tiene ya lista la aplicación informática que almacenará y actualizará la información contenida en los documentos.

**El Documento lleva fotografía, firma y huella digital del portador y tendrá una validez de diez años.**

Una información que, siguiendo el espíritu del Convenio, se pondrá a disposición de las autoridades fronterizas y portuarias de los miembros de la OIT y de todos aquellos estados ribereños que así lo soliciten para facilitar así el desembarco de los marinos.

**PROTECCION DE LA INTIMIDAD**

La agilidad y disponibilidad con que deben contar las autoridades para acceder a la información personal de los marinos ha de estar preservada y, para asegurarse de ello, el Convenio obliga a los países que cursan el documento a realizar una evaluación independiente de la administración, de su sistema de tramitación de DIM, al menos, una vez cada cinco años. Además, el informe sobre la evaluación del sistema tramitación de cada Estado se revisará dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la que son miembros 176 países, en la que se tomará nota de los países que cumplen con los requisitos indicados en el Convenio y se vigilará que los datos personales estén correctamente protegidos.

La identificación, junto a las características físicas de un documento de identidad electrónico ya comentadas, contiene una plantilla biométrica basada en las huellas digitales, cuya incorporación fue adoptada con el consenso de las organizaciones de armadores y de los representantes de la gente de mar. No debemos olvidar que, hasta hace poco tiempo, países como Rusia no disponía de un registro de las huellas dactilares de sus nacionales, por lo que se trataba de un asunto que suscitó la oposición de muchos estados y también de algunas organizaciones de marinos.

**BENEFICIARIOS POTENCIALES**

Se calcula que actualmente hay 1,2 millones de personas que trabajan en el comercio marítimo mundial procedentes de las más variadas nacionalidades. Del tal forma, el Convenio considera gente de mar o marino a toda persona empleada, contratada, o que trabaje con cualquier cargo a bordo de un buque, siempre que éste no sea de guerra, y esté dedicado habitualmente a la navegación marítima.

Recordemos que, según el Informe promovido por la International Shipping Fe-



El documento ya se expide en la sede de la Dirección General de la Marina Mercante y en las Capitanías Marítimas. Ana Díaz.

deration (ISF) y BIMCO, y elaborado por el Instituto de Investigación del Empleo de la Universidad de Warwick (Reino Unido), la oferta mundial de marinos en 2010, en base a la cantidad de certificados de formación (STCW) en vigencia era de 624.000 oficiales y 747.000 subalternos. Según el informe, los países desarrollados, miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre los que se encuentran Estados Unidos, Europa occidental, Japón, etc., son los que más oficiales aportan al mercado de trabajo, mientras que los países asiáticos y el subcontinente indio son los que más personal subalterno proporcionan. Por ello, de cara a dotar de mayor efectividad a las medidas contenidas en el Convenio enmendado y dado el marcado carácter internacional del trabajo marítimo, sería deseable que el Convenio se suscribiera cuanto antes por el mayor número de países posible. ■

**A. MUNGUÍA**

ESTADOS	ENTRADA EN VIGOR
ALBANIA .....	11/04/2008
AZERBAIYAN.....	17/01/2007
BAHAMAS .....	14/06/2007
BOSNIA Y HERZEGOVINA .....	18/07/2010
BRASIL .....	21/07/2010
CROACIA.....	06/03/2012
ESPAÑA .....	26/11/2011
FRANCIA .....	09/02/2005
HUNGRÍA.....	30/09/2005
INDONESIA.....	16/01/2009
ISLAS MARSHALL .....	24/02/2012
JORDANIA.....	09/02/2005
KAZAJSTÁN.....	17/11/2010
LITUANIA.....	Aplicación provisional
LUXEMBURGO .....	20/03/2012
MADAGASCAR.....	06/12/2007
NIGERIA .....	19/02/2005
PAKISTAN.....	21/06/2007
REPUBLICA DE COREA .....	04/10/2007
REPUBLICA DE MOLDAVIA .....	28/02/2007
FEDERACION RUSA .....	26/08/2010
VANUATU .....	28/01/2007
YEMEN.....	06/04/2009



Las autoridades fronterizas y portuarias podrán controlar y verificar la autenticidad de los documentos presentado por los marinos que dispongan de esta documentación. Ana Díaz

# LAS PENSIONES

## se salvan del ajuste



**E**l presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tenía muy claro que las medidas de ajuste no podían afectar a los ciudadanos más desfavorecidos. En una entrevista concedida a la agencia EFE, afirmó que “la subida de impuestos es una medida desagradable, aunque creo que no quedaba otra opción, aunque podíamos haber

***El Gobierno destina 1.382 millones de euros a la revalorización de las pensiones en 2012***

hecho otras cosas. Podíamos no haber subido las pensiones o bajar las partidas dedicadas al desempleo. Pero intentamos ser justos, equitativos y pedir un esfuerzo a las personas que tenían más recursos económicos. Y no hay que olvidar que este paquete de medidas es para dos años”. Es necesario recordar que el incremento de las pensiones fue una de las primeras

decisiones del gobierno presidido por Mariano Rajoy.

### **REVALORIZACIÓN**

El Consejo de Ministros, celebrado el 30 de diciembre, aprobó la revalorización del 1% del conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y otras prestaciones públicas para el año 2012, enmarcada en el Real Decreto de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. La mayor revalorización corresponde a las pensiones mínimas, concretamente un 2,9 por ciento, porcentaje al que se ha llegado con la suma del 1,9 por ciento del desvío de la inflación registrada el año pasado, más el 1% de la subida con carácter general.

Los perceptores de pensiones mínimas, SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez), no concurrente con otras pensiones, pensiones no contributivas y prestaciones familiares, cobraron en enero una paga por la desviación de inflación en 2011, que fue del 1,9 por ciento, que supondrá un total de 441,69 millones de euros. Este incremento se consolidará en la nómina, lo que representa otros 414,18 millones de euros. El Sistema de Seguridad Social español, establece el abono de las pensiones en 14 pagas al año y prevé una compensación en caso de que se supere la inflación con la que se revalorizan las pensiones.

La subida del 1% beneficiará a 9.498.040 prestaciones y tendrá un coste de 1.382,65 millones de euros.

Por otra parte la pensión media del Sistema, en este año, se sitúa en 818,96 euros al mes, tomando como referencia la pensión media registrada en 1 de diciembre de 2011. La pensión máxima se fija en 2.552,89 euros mensuales y no podrá superar los 35.320,46 euros anuales.

### **PENSIONES MÍNIMAS**

La pensión mínima para titulares con 65 años será de 763,60 euros al mes cuando tengan cónyuge a cargo, y de 618,90 euros cuando no exista cónyuge a cargo. La jubilación para menores de 65 años sin cónyuge a cargo es de 578,90 euros al mes y de 715,60 euros cuando tuviera cónyuge a cargo.

La pensión mínima de viudedad con cargas familiares ascenderá a 715,60 euros al

***Cerca de nueve millones y medio de pensionistas se beneficiarán de la subida aprobada por el Gobierno.***



mes. Para titulares de 65 años o con discapacidad mayor o igual al 65 por ciento se sitúa en 618,90 euros. La pensión de orfandad y la prestación por favor familiares serán de 189 euros al mes. Por su parte la prestación SOVI queda fijada en 395,70 euros al mes para vejez, invalidez y viudedad.

En cuanto a garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, el gobierno ha acordado incorporar al texto del Real Decreto-Ley, el aplazamiento del permiso de paternidad de un mes de duración así como el incremento de la pensión de viudedad, aprobado en el pasado mes de julio en la ley de la Reforma de las Pensiones.

### **CRECIMIENTO ECONÓMICO**

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, dirigió una carta a todos los pensionistas en la que reitera el compromiso del gobierno con “el mantenimiento y mejora de nuestro Estado de Bienestar a cuyo fin se están poniendo en marcha un conjunto de reformas económicas que impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo, que son la garantía de la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones”.

### **INFORMATIZACIÓN**

Por otra parte, el gobierno ha valorado muy positivamente el esfuerzo realizado por los órganos gestores de la Seguridad Social para realizar inmediatamente los procesos de actualización de nóminas y notificaciones a los beneficiarios que, también recibirán una información completa sobre las variaciones de sus nóminas.

En este sentido, el Secretario de Estado

***“Las cuantías de las pensiones aumenta un 1% y se garantiza que no perderán poder adquisitivo este año”. (Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social).***



Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social, durante su visita a las oficinas de la Gerencia Informática.

de Seguridad Social, Tomás Burgos, visitó recientemente las oficinas de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y al personal destinado en la sede principal en Orcasitas (Madrid), centro desde el que se coordina la prestación de servicios informáticos a las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Tomás Burgos ha querido conocer de primera mano el funcionamiento de la unidad responsable del alto nivel de informatización, en la que diariamente trabajan más de 700 personas. Burgos recorrió los distintos departamentos del centro y conversó con el personal desti-

nado allí, que en estos días ha multiplicado esfuerzos para gestionar los procesos que hacen posible la revalorización de las pensiones.

La Gerencia de Informática se encarga del desarrollo y puesta en marcha de los proyectos telemáticos para agilizar la relación de los ciudadanos con la Seguridad Social. Además garantiza el mantenimiento de los sistemas y se encarga de custodiar los datos referidos a la vida laboral de los trabajadores, altas y bajas de afiliación, recaudación, pensiones y prestaciones, así como los intercambios de información con administraciones y entidades financieras, entre otros. ■

### **La pensión media es de 818 euros.**

## BENEFICIARIOS Y CUANTÍAS DE PENSIONES MÍNIMAS 2012 (INCREMENTOS 2011-2012)

CLASE DE PRESTACIÓN	Número de pensionistas en cuantías mínimas	Cuantías percibidas en 2011 euros/mes	Cuantías en 2011 con desviación IPC euros/mes	Cuantías en 2012	Importe paga única	Incremento 2011/2012 (%)
<b>JUBILACIÓN</b>						
<b>Titular con 65 o más años</b>						
Con cónyuge a cargo	285.636	742,00 €	756,00 €	763,60 €	196,00 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	648.220	570,40 €	581,10 €	587,00 €	149,80 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	353.585	601,40 €	612,70 €	618,90 €	158,20 €	2,9%
<b>Titular menor de 65</b>						
Con cónyuge a cargo	11.222	695,40 €	708,50 €	715,60 €	183,40 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	37.481	531,50 €	541,50 €	547,00 €	140,00 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	10.905	562,50 €	573,10 €	578,90 €	148,40 €	2,9%
<b>Titular con 65 años procedente de Gran Invalidez</b>						
Con cónyuge a cargo	1.024	1.113,00 €	1.134,00 €	1.145,40 €	294,00 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	1.355	855,60 €	871,70 €	880,50 €	225,40 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	845	902,10 €	919,10 €	928,40 €	238,00 €	2,9%
<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>						
<b>Gran invalidez</b>						
Con cónyuge a cargo	706	1.113,00 €	1.134,00 €	1.145,40 €	294,00 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	962	855,60 €	871,70 €	880,50 €	225,40 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	884	902,10 €	919,10 €	928,40 €	238,00 €	2,9%
<b>Absoluta</b>						
Con cónyuge a cargo	8.931	742,00 €	756,00 €	763,60 €	196,00 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	16.298	570,40 €	581,10 €	587,00 €	149,80 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	15.518	601,40 €	612,70 €	618,90 €	158,20 €	2,9%
<b>Total de 60 a 64 años (1)</b>						
Con cónyuge a cargo	9.398	695,40 €	708,50 €	715,60 €	183,40 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	26.549	531,50 €	541,50 €	547,00 €	140,00 €	2,9%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	9.084	562,50 €	573,10 €	578,90 €	148,40 €	2,9%
<b>Total derivada de EC menor de 60 años (2)</b>						
Con cónyuge a cargo	2.418	374,00 €	381,00 €	384,90 €	98,00 €	2,9%
Con cónyuge no a cargo	3.299	352,72 €	352,72 €	352,72 €	0,00 €	0,0%
Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal	7.042	374,00 €	381,00 €	384,90 €	98,00 €	2,9%
<b>VIUDEDAD</b>						
Titular con cargas familiares	15.036	695,40 €	708,50 €	715,60 €	183,40 €	2,9%
Titular => 65 años o discapacidad >65%	647.976	601,40 €	612,70 €	618,90 €	158,20 €	2,9%
Titular entre 60 y 64	35.603	562,50 €	573,10 €	578,90 €	148,40 €	2,9%
Titular menor de 60	29.074	455,30 €	463,80 €	468,50 €	119,00 €	2,9%
<b>ORFANDAD</b>	127.912	183,70 €	187,10 €	189,00 €	47,60 €	2,9%
<b>FAVOR FAMILIAR</b>	18.867	183,70 €	187,10 €	189,00 €	47,60 €	2,9%
<b>SOVI (pensiones revalorizables)</b>	271.541	384,50 €	391,70 €	395,70 €	100,80 €	2,9%
<b>TOTAL</b>	<b>2.617.371</b>					

(\*) 55% de la Base mínima de cotización del Régimen General.

(1) Cuantía mínima reconocida a partir de 2005.

(2) Cuantía mínima reconocida a partir de 2008.

# El ISM promueve el registro electrónico DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Desde que se aprobó la Ley 11/2007, de 22 de junio, que consagra el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos, se ha hecho un esfuerzo constante de modernización con el fin de dotarlas de los medios y sistemas informáticos adecuados para que dicho derecho pueda ejercerse sin dificultad. Como desarrollo de esta normativa se creó el registro electrónico de la Seguridad Social que permite la presentación de documentos, solicitudes y escritos correspondientes a los trámites que realizan las entidades gestoras de la Seguridad Social. El Instituto Social de la Marina anima a los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar a utilizar este registro.**

La Orden TIN/3518/2009, de 29 de diciembre entró en vigor el 1 de enero de 2010. Esta normativa creó el registro electrónico de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que permite la presentación y remisión de las solicitudes, documentos y comunicaciones por vía electrónica las 24 horas de cualquier día del año.

En un primer momento, el Instituto Social de la Marina sólo tenía disponible para tramitar a través del registro electrónico los siguientes procedimientos:

- Cursos de formación marítimo-pesquera y sanitaria del ISM.
- Pensión de jubilación.
- Pensión de incapacidad permanente.
- Pensión de viudedad.
- Pensión de orfandad.
- Subsidio de incapacidad temporal de pago directo.
- Prestación de maternidad.
- Ayudas económicas por paralización de la flota a tripulantes.
- Prestación por paternidad.
- Alta de trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar por cuenta propia

El 17 de marzo de 2011 una Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social modificaba los procedimientos administrativos susceptibles de poder tramitarse a través del registro electrónico, sin que esta modificación afectara a los procedimientos sobre los que el Instituto Social de la Marina tiene competencia.

***El registro electrónico agiliza la gestión de las prestaciones. El acceso se realiza a través de la página web de la Seguridad Social***

## **NUEVOS TRÁMITES**

Sin embargo, antes de que acabara el año, el Secretario de Estado de la Seguridad Social firmó el 2 de diciembre una nueva Resolución en la que modificaba los procedimientos susceptibles de tramitación a través del registro electrónico con el fin de incorporar algunos más. Así, a través de esta vía telemática actualmente se pueden solicitar y gestionar también:

- Pensión en favor de familiares.
- Subsidio en favor de familiares.
- Prestación de riesgo durante el embarazo.
- Prestación de riesgo durante la lactancia natural.
- Declaración de ingresos a efectos del complemento por mínimos.
- Declaración de ingresos de orfandad y a favor de familiares mayores de 18 años.
- Solicitud de mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos.
- Solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento.
- Modificación de datos bancarios y de domicilio.
- Cuidado de menores afectados por cáncer y otra enfermedad.
- Revisión de botiquines a bordo.
- Ayuda económica para los botiquines a bordo.
- Homologación de certificados de formación sanitaria específica inicial y avanzada.
- Reembolso gastos de asistencia sanitaria en el extranjero.



## ACCESO AL REGISTRO

Quienes deseen acceder al registro electrónico deben hacerlo a través de la página web de la Seguridad Social, en la dirección [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) necesitando además contar con DNI electrónico o certificado digital. Una vez en esta página, deben situarse en la parte izquierda de la pantalla inicial donde hay un enlace a la SEDE ELECTRÓNICA. Pulsando en dicho enlace se accede a la página de la Sede Electrónica de la Seguridad Social y en la zona inferior, de la parte derecha de la página, se encuentra el enlace al REGISTRO ELECTRÓNICO.

***Aún son pocas las tramitaciones que se realizan por esta vía. El ISM promueve su uso a los afiliados al REM***

Cuando se pincha este enlace se abre una ventana con información sobre el Registro Electrónico de la Seguridad Social y el Servicio de verificación de firmas y certificados, así como su regulación legal. Entre ambas aparece en azul "Acceso al Registro", pulsando aquí se accede al Registro donde se puede elegir el procedimiento concreto que se quiere solicitar.

Desde el Instituto Social de la Marina se anima a los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar a utilizar esta vía para la presentación de sus solicitudes por la reducción de las cargas administrativas que supone al no tener que desplazarse hasta las oficinas y la posibilidad de realizar estas gestiones en cualquier momento durante todos los días, incluidos los festivos. De momento, en los dos años de funcionamiento del registro electrónico, sólo se han presentado por esta vía un total de 85 solicitudes de las cuales 42 correspondieron al ejercicio de 2010 y 43 al del año pasado. Alicante con 22 solicitudes; Madrid, con 20; Sevilla, con 13 y Huelva, con 9 han sido las provincias donde más solicitudes se han presentado durante dicho período de tiempo.

En cuanto a los tipos de prestación más solicitadas por vía electrónica, a lo largo del 2011, destacan el subsidio IT Pago directo (9), cursos de formación marítima y sanitaria (8), el alta de trabajadores autónomos (7) y la pensión por incapacidad permanente (6). ■

ANA DÍAZ

NÚMERO Y TIPO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO AÑO 2011	
Cursos formación marítima y sanitaria	8
Pensión incapacidad permanente	6
Pensión viudedad	2
Pensión orfandad	1
Subsidio IT Pago directo	9
Prestación maternidad	3
Ayudas por paralización flota	2
Prestación paternidad	2
Alta trabajadores cuenta propia	7
Alta, baja, variaciones trabajadores cuenta ajena	3
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN PROVINCIAL	AÑO 2010	AÑO 2011
A Coruña	5	1
Alicante	9	13
Asturias	1	1
Barcelona	--	3
Castellón	--	2
Huelva	6	3
Illes Balears	--	2
Madrid	7	13
Vigo	3	--
Sevilla	8	5
Tarragona	1	--
Valencia	2	--
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>43</b>

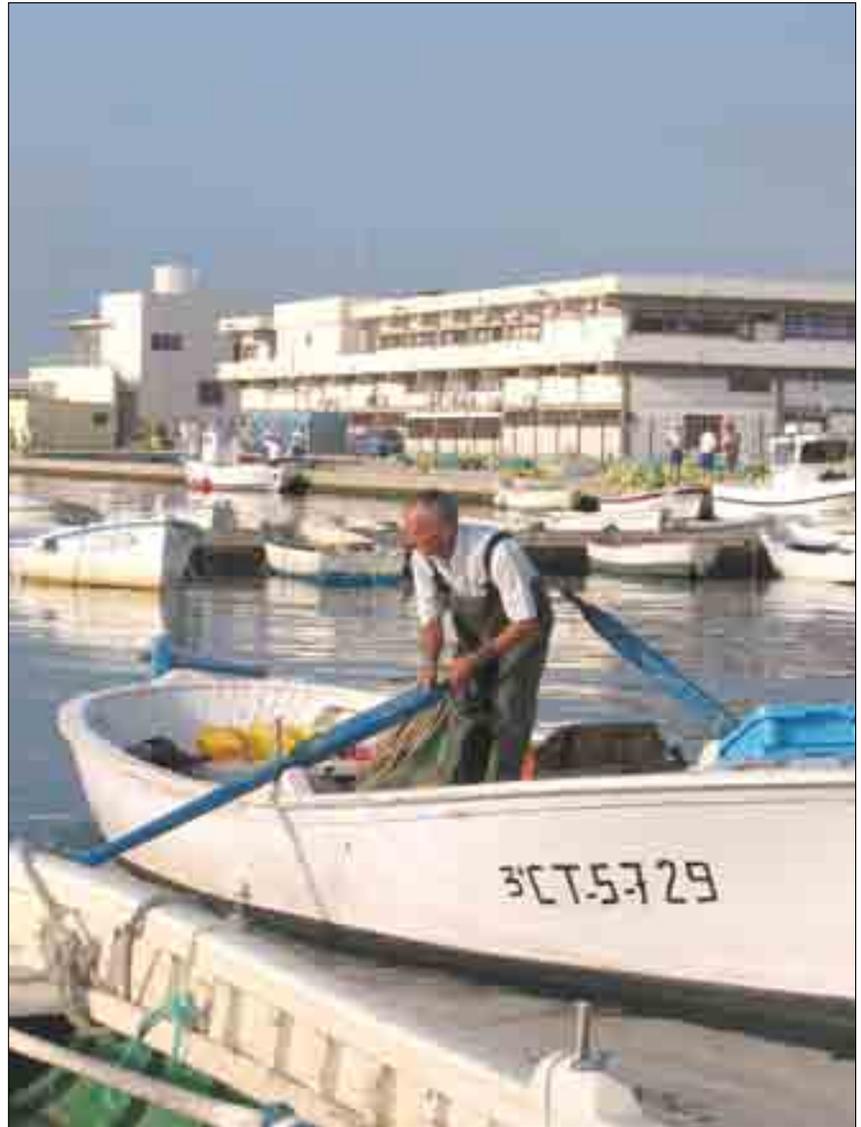
Puede consultarse en la página web de la Seguridad Social

# El ISM edita la GUÍA DEL PENSIONISTA DEL MAR

***El Instituto Social de la Marina acaba de publicar la “Guía del Pensionista del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar” con la que informa a los pensionistas sobre los aspectos generales de la pensión que les es reconocida así como de sus derechos y obligaciones. La Guía se ha distribuido en las direcciones provinciales y locales del organismo y puede consultarse en la página web de la Seguridad Social, en la dirección [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)***

Cuando se producen cambios en nuestra vida laboral a veces no sabemos muy bien dónde ni a quién acudir para resolver nuestras dudas. Consciente de ello, el Instituto Social de la Marina acaba de editar la “Guía del Pensionista del Mar” con la que pretende informar a quienes van a jubilarse o lo han hecho recientemente de todas las cuestiones que afectan a su nueva situación.

La Guía es un documento de gran utilidad, fácil de manejar. Se trata de un librito de 23 páginas, dividido en cinco apartados: “¿Cómo contactar con el ISM?”, “¿Cómo es su pensión?”, “¿Qué derechos tiene como



***La Guía informa de los derechos y obligaciones de los pensionistas así como de la pensión que reciben***

pensionista?”, “¿Qué obligaciones tiene como pensionista?” y, por último, “También le interesa saber” que ofrecen información práctica.

Quienes estén interesados en adquirir un ejemplar de esta Guía pueden hacerlo en cualquiera de las direcciones provinciales y locales donde se ha distribuido o consultar en Internet la página web de la Seguridad Social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Cualquier pensionista debe saber cómo dirigirse al Instituto Social de la Marina. Puede hacerlo personalmente en las direcciones provinciales y locales más próximas a su domicilio, por correo ordinario a la dirección donde estén ubicadas las oficinas del ISM; por teléfono a dichas oficinas; por internet en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) donde existe un buzón de consultas y sugerencias o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social ([sede.seg-social.gob.es](http://sede.seg-social.gob.es)) donde podrá realizar gestiones y trámites referidos a su pensión sin necesidad de desplazarse.

El importe de las pensiones depende de factores como el tipo de pensión, los años de cotización, las cantidades aportadas y el grado de incapacidad declarado (cuando se trate de una pensión por incapacidad permanente). La Guía del Pensionista explica a los interesados por qué se actualiza y revisa esta pensión, cuáles son las cuantías máximas y mínimas que pueden percibirse y los complementos a los que se tiene derecho cuando la pensión no alcance la cuantía mínima.

Cada año, el ISM envía a los pensionistas un certificado con la información necesaria para realizar su declaración de la renta y cumplir sus obligaciones con Hacienda.

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Como cualquier otro pensionista de la Seguridad Social, los trabajadores del mar tienen derecho a percibir mensualmente su pensión, a recibir prestaciones médicas y farmacéuticas, a disfrutar de los servicios sociales complementarios de la Seguridad Social, a percibir prestaciones familiares



### ***Es un documento de gran utilidad para los nuevos pensionistas del REM***

cuando tengan a cargo hijos menores de 18 años, mayores afectados por alguna discapacidad igual o superior al 65% o menores acogidos; a solicitar y obtener información sobre su nueva situación de pensionista y a pedir cualquier certificado referente a la misma.

Los pensionistas también tienen deberes y obligaciones. Deben comunicar al ISM, cualquier variación que afecte a la situación que tenían cuando se les reconoció la pensión, dentro de los 30 días siguientes a que se produzcan.

El Instituto Social de la Marina necesita conocer el domicilio de sus pensionistas para ponerse en contacto con ellos y, en cualquier momento, puede solicitar a los pensionistas del REM que acrediten su vivencia.

“La Guía del Pensionista” también hace referencia a situaciones de viudedad, orfandad y al derecho que tienen a percibir una pensión de viudedad las parejas de hecho, las personas divorciadas o separadas judicialmente o las mujeres víctimas de violencia de género. ■

ANA DÍAZ

# Campaña del ISM CONTRA LA OBESIDAD

***Dentro de las políticas de prevención de la salud que el Instituto Social de la Marina realiza para el colectivo de trabajadores del mar, destacan, junto a los reconocimientos médicos, las campañas informativas sobre las patologías que más se dan en el sector. La más reciente es sobre la obesidad. Bajo el lema “Este flotador no te salvará la vida” el ISM pretende que tomemos conciencia de que los kilos de más pueden poner en riesgo nuestra salud.***

La campaña contra la obesidad, cuyo lema es “Este flotador no te salvará la vida”, es la más reciente de las llevadas a cabo durante el 2011. Anteriormente, el ISM puso en marcha otra sobre la prevención de trastornos músculo-esqueléticos con el fin de que los trabajadores del mar adquieran hábitos que les ayuden a sufrir menos lesiones.

Con estas campañas divulgativas, el Instituto Social de la Marina pretende llamar la atención sobre las patologías que afectan especialmente al sector y que pueden poner en riesgo la salud y la vida de los pescadores cuando están embarcados. La realización de exámenes y reconocimientos médicos previos al embarque, la dotación de los barcos con medicamentos y material sanitario básico y estas campañas juegan una labor muy importante ya que la prevención es el mejor modo de evitar situaciones de peligro.

Para llegar al mayor número de personas, se han editado una serie de folletos y carteles divulgativos en las distintas lenguas oficiales de nuestro territorio. Además se han repartido por todas las direcciones provinciales y locales del organismo y en los centros asistenciales en el extranjero. En total se han publicado 21.735 folletos y 400 carteles, tanto en castellano como en el resto de lenguas.

Aránzazu Morala del Campo, jefa del servicio de Sanidad Marítima, explica que la razón por la que se ha elegido hacer esta campaña se debe a que el número de obesos está crecien-

do alarmantemente en el mundo. Por el contrario, el índice de hipertensos y de personas que padecen hiperlipemia (aumento de la grasa en sangre, especialmente de triglicéridos y colesterol) está disminuyendo. Hay que concienciar a la población de que la obesidad es un problema de salud que puede poner en riesgo la vida.

## **LENGUAJE CLARO**

El lema de la campaña relaciona la seguridad en el mar con la obesidad “Este flotador no te salvará la vida”, en clara referencia a la grasa abdominal. En los folletos se explican las diferencias entre sobrepeso y obesidad, cómo podemos saber si somos obesos, qué consecuencias tienen para la salud los kilos de más y cómo podemos adelgazar.

Según Aránzazu Morala, la idea es que de manera rápida, el mensaje “entre por los ojos, de forma sencilla y explicativa. Por ello, los folletos son muy divulgativos”, dice.

La obesidad se produce cuando hay un desequilibrio entre los alimentos que ingerimos y la actividad física que realizamos. Se definen como la acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Es un problema serio. Se trata del quinto factor de riesgo de muerte en el mundo y en Europa, cerca de la mitad de los hombres y una tercera parte de las mujeres, tenemos un peso superior al deseable. La causa fundamental del aumento de kilos se debe al consumo de alimentos calóricos, ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros nutrientes y a la disminución de actividad física como resultado de modos de trabajo cada vez más sedentarios.

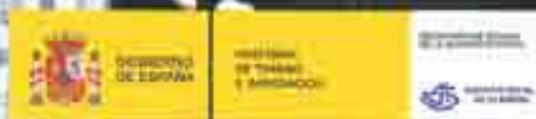
La obesidad se diagnostica midiendo el “índice de masa corporal” (IMC): la relación existente entre el peso de una persona y su estatura. Se considera que, a partir de los 18 años, este índice permanece estable en los adultos.

Calculamos la masa corporal dividiendo el peso de una persona entre su altura al cuadrado. Si el resultado de la división es un valor entre 18 y 25 se tiene un peso considerado normal; si el resul-

***La causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio entre las calorías que consumimos y las que gastamos***

CAMPAÑA SOBRE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD

# ESTE FLOTADOR NO TE SALVARÁ LA VIDA



tado oscila entre 25 y 30, hay sobrepeso y si el cociente es superior a 30 hay obesidad.

Por ejemplo, siguiendo el modelo, la masa corporal de un hombre que pese 89 kilos y mida 1,75 cms se calcularía dividiendo 89 entre 1,75 al cuadrado; es decir, 89 entre 3,0625 que daría 29,06 con lo que esa persona tendría sobrepeso y debería adelgazar.

## **LOCALIZACIÓN DE LA GRASA**

El riesgo de la obesidad depende del lugar donde se localice la grasa. La zona del abdomen es la más peligrosa porque puede acumularse en órganos vitales como el corazón, favoreciendo la aparición de enfermedades cardiovasculares. Existe obesidad abdominal cuando el perímetro del abdomen a la altura del ombligo supera los 88 cm en las mujeres y 102 cm en los hombres.

***Mientras que los índices de hipertensión e hiperlipemia descenden a nivel mundial los de obesidad aumentan alarmantemente***

Un IMC elevado aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares (hipertensión, angina de pecho o infarto de miocardio), diabetes, trastornos de las articulaciones (osteoartritis), apnea del sueño y algunos tipos de cánceres, como el de útero, mama o colon.

El sobrepeso y la obesidad pueden reducirse teniendo hábitos de alimentación saludables, disminuyendo el consumo de grasas, aumentando la ingesta de frutas, verduras y legumbres y limitando el consumo de azúcares. Al mismo tiempo es necesario realizar una actividad física de intensidad moderada como andar o montar en bicicleta regularmente.

Los trabajadores del mar pueden aprovechar los reconocimientos médicos previos al embarque para conocer su peso y seguir los consejos dietéticos que les den los especialistas. ■

ANA DÍAZ

# Nuevo Ministerio DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fátima Báñez, durante su intervención ante los medios informativos.



**E**l anterior departamento de Trabajo e Inmigración ha pasado a denominarse de Empleo y Seguridad Social.

En la toma de posesión de los nuevos cargos, Fátima Báñez, responsable del ministerio, afirmó que vienen avalados por su capacidad de trabajo y de diálogo, y que su característica común es una gran generosidad, al asumir responsabilidades en una situación tan complicada, en la que hay que poner en marcha la recuperación

***“Quiero que sea el ministerio del diálogo permanente y que la lucha por el empleo sea una prioridad”. (Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social).***

cuanto antes.

Fátima Báñez añadió que “este es el Ministerio del diálogo, de la reforma del empleo y de la sostenibilidad de la Seguridad Social”.

## **EMPLEO**

La Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, destacó que los cinco millones de parados que hay en nuestro país, lejos de ser un lastre para el ánimo, “iban a ser un incentivo y que el ministerio se de-

dicará en cuerpo y alma al trabajador para recuperar el empleo”.

Engracia Hidalgo nació en Mérida. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y es funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Madrid. Entre otros cargos, tanto de la administración general del Estado como de la Autonómica, fue consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid y después responsable de Familia y Asuntos Sociales. Hasta su nombramiento como Secretaria de Estado de Empleo, era consejera electiva del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

Tomás Burgos, tras tomar posesión de su cargo dijo que “la Seguridad Social no sólo es la columna del estado de bienestar, sino

también un seguro de estabilidad para muchos ciudadanos”.

Tomás Burgos es natural de Valladolid, médico y experto en gestión sanitaria. Ha sido procurador de las Costes de Castilla y León (1989-1991) y diputado nacional por su provincia natal desde 1993. Desde el mes de mayo de 2008 ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión del Pacto de Toledo y ponente de la renovación del Pacto aprobado en el Congreso de los Diputados en enero de 2011.

A propuesta de la responsable de Empleo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó el nombramiento de Pedro Llorente como Subsecretario del Departamento quien destacó que “su primer compromiso era apoyar a la ministra en sacar adelante un paquete de medidas que aumenten el empleo en nuestro país.

## **Engracia Hidalgo, ocupa la Secretaría de Estado de Empleo**



*Engracia Hidalgo, Secretaria de Estado de Empleo.*



Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social.

Pablo Hernández-Lahoz ocupa la Secretaría General Técnica

También tomó posesión de su cargo el jefe del gabinete de la ministra, Juan Pablo Riesgo, economista, y hasta ahora jefe del equipo económico de la asesoría del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

### **INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN**

Como responsable de Inmigración y Emigración, con rango de Secretaría General, tomó posesión, Marina del Corral. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Granada. Comenzó su andadura profesional como responsable jurídico de la Organización no Gubernamental CIPIE, cuyo cometido básico es la integración de

la población latinoamericana en España. Ha trabajado como abogada asociada en el despacho Cuatrecasas, en las oficinas de Bruselas y Barcelona, y durante años ha llevado la Dirección de los Servicios Jurídicos en España de la multinacional farmacéutica Sanofi-Aventis.

### ***Tomás Burgos ha sido nombrado Secretario de Estado de Seguridad Social.***

### **ÁREA DE EMPLEO**

Los nombramientos en el área de empleo son los siguientes:

- Director General de Empleo: Xavier Thibault.
- Director General de Autónomos, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las empresas: Miguel Ángel García.
- Directora General del Servicio Público

de Empleo Estatal (SPEE): María de los Reyes Zatarain del Valle.

- Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: José Ignacio Sacristán Enciso.

### **ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL**

En el ámbito de la Seguridad Social, se han llevado a cabo los siguientes nombramientos:

- Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): María Eugenia Martín.

- Director General de Ordenación: Rafael Antonio Barberá.

- Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social: Francisco Gómez Ferreiro.

### ***Como Secretaria General de Inmigración y Emigración figura Marina del Corral.***

### **NOMBRAMIENTOS EN FOMENTO**

Secretaria General de Transportes, Carmen Librero. Ingeniera Aeronáutica. Hasta ahora era consejera en la representación permanente de España en la UE. Director General de la Marina Mercante: Rafael Rodríguez Valero. Presidente de Puertos del Estado: José Llorca. Director general de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima: Juan Luis Pedrosa.

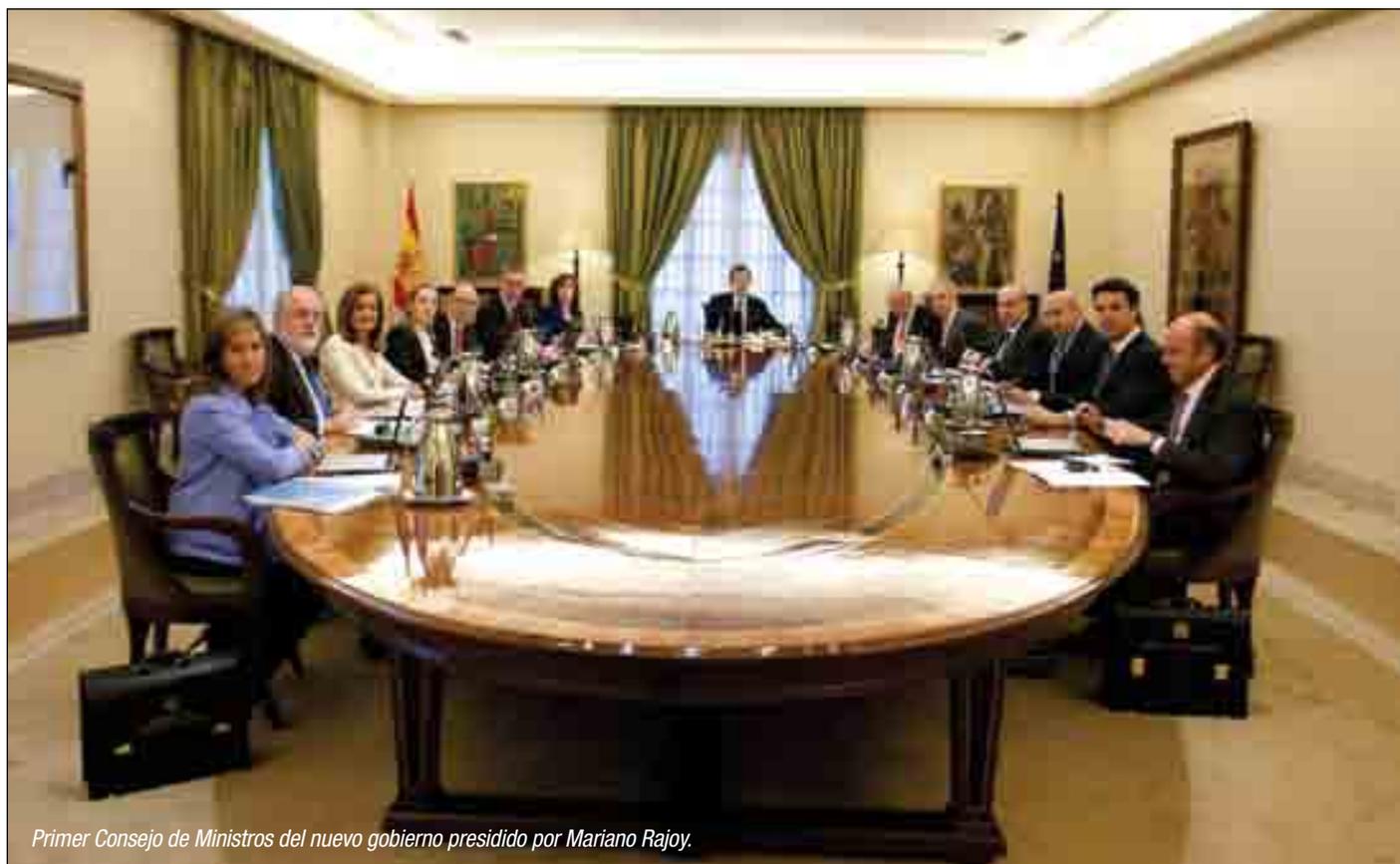
### **AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y PESCA**

Secretario general de Pesca: Carlos Domínguez Díaz. Licenciado en Derecho y diplomado por el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo. Hasta la fecha ejercía como consejero para Asuntos Políticos de la embajada de España en Tel Aviv. ■



*La Secretaria General de Inmigración y Emigración, Marina del Corral.*

# Medidas para “**AHOGAR**” el déficit



Primer Consejo de Ministros del nuevo gobierno presidido por Mariano Rajoy.

La subida del IRPF, por el déficit que encontró el gobierno, que era superior a lo previsto en 20.000 millones de euros, es dura y dolorosa, absolutamente imprescindible, pero justa y equitativa. No quedaba otra opción”, manifestó el presidente del gobierno Mariano Rajoy, sobre el paquete de medidas económicas aprobadas en el primer Consejo de Ministros, celebrado el pasado 30 de diciembre.

Abrieron el “cajón” y en lugar de encontrar un déficit del 6%, hallaron un déficit añadido que alcanzaba el 8%. Cada punto adicional supone 10.000 millones de euros. En total, 20.000 millones de euros por la desviación.

El jefe del ejecutivo explicó que el déficit de las comunidades autónomas se ha situado en torno al 2,7% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,3% previsto, mientras que el desequilibrio de la Admi-

## **Pensionistas y parados se salvaron del ajuste.**

nistración central ha superado ligeramente el 5%, por encima del 4,8% previsto.

Según el presidente del gobierno, a la desviación de 15.000 millones de las comunidades autónomas, se añaden las registradas en la Administración central, unos 3.000 millones, en la Seguridad Social, 5.000 millones y, en los ayuntamientos, unos 1.500 millones.

### **PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y PENSIONES**

El Gobierno ha decidido que desempleados y pensionistas no se vean afectados por las medidas para paliar el desequilibrio entre recaudación y gastos. Como ya mencionamos en otra información, las pensiones subirán un 1% con carácter general y, las mínimas y no contributivas, se revalorizan un 2,9 por ciento porcentaje en el que está incluida la desviación del IPC.

Por otra parte, el sistema de protección por desempleo se mantiene inalterable y se



Luis de Guindos, Soraya Sáenz de Santamaría, Cristóbal Montoro y Fátima Báñez, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

prorrogan por 6 meses más la ayuda de 400 euros que perciben los parados que hayan agotado sus prestaciones, aunque esta ayuda está ligada a formación.

### **MEDIDAS**

En cumplimiento al programa electoral se recupera la desgravación en el IRPF por adquisición de la vivienda habitual, y se mantiene en 2012 el IVA superreducido del 4% para la compra de la primera vivienda. Y aunque no era un compromiso electoral, el gobierno congela el recibo de la luz.

Para reducir el gasto, se congela el sueldo de los funcionarios, así como las plantillas, salvo las pertenecientes a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los de lucha contra el fraude fiscal y laboral que repondrán el 10 por ciento de las bajas. Además aumenta su jornada laboral que pasa a 37.5 horas a la semana.

El salario mínimo profesional se mantiene en 641,40 euros, con catorce pagas. El indicador de rentas para ayudas también se congela y se eleva a 532,51 euros.

La aplicación de la ley de Dependencia para nuevos beneficiarios se aplaza al 1 de enero de 2013, aunque se mantiene la cobertura a los que ya la tienen.

***“Son decisiones extraordinarias ante una situación extraordinaria y no prevista. (Soraya Sáenz de Santamaría).”***

La ampliación de dos a cuatro semanas del permiso de paternidad queda aplazada al 1 de enero de 2013.

En cuanto al Impuesto de Sociedades se mantiene el incremento del pago fraccionado para grandes empresas, medida aprobada en el pasado mes de agosto.

Una de las acciones que más aportará a las cuentas del Estado es la subida del IRPF que, de manera temporal se aplicará, durante los años 2012 y 2013. Sube de manera progresiva, entre un 0,75 y un 7%, la tarifa general del IRPF para las rentas del trabajo y actividades profesionales y económicas. Los porcentajes de subida para las rentas del ahorro oscilan entre el 2% para los rendimientos de hasta 6.000 euros, y el 6% para los que sobrepasen los 24.000 euros.

Sobre las deudas que mantienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, sobre todo con sus proveedores, el Gobierno abrirá una línea de crédito con el ICO (Instituto de Crédito Oficial). Esta financiación se pondrá en marcha antes del verano.

El objetivo final es paliar la angustia financiera de las comunidades, aunque el gobierno vigilará muy de cerca sus presupuestos. No se puede gastar lo que no se tiene. Esta máxima estará presente en todas las acciones dirigidas a poner techo al déficit autonómico y local. ■



De gran importancia económica y ecológica

# Sigue la regresión de la **POSIDONIA OCEANICA**



*Cadena de fondeo de un yate sobre pradera de Posidonia oceanica. Illetes. Formentera.*

***La Posidonia oceanica, una fanerógama endémica del Mediterráneo, sigue en regresión. Las causas son diversas, aunque todas tienen un punto de partida común: las actividades humanas, ya sea por acción u omisión. Es decir, por la destrucción directa o indirectamente de las praderas de esta planta, o por la desidia de las autoridades competentes a la hora de protegerla. La pesca de arrastre sigue siendo la principal causa de su progresivo deterioro. Y ello, a pesar de que nadie duda de sus virtudes e importancia para el ecosistema marino, una importancia que incluso se puede cuantificar económicamente en 14.500 euros por hectárea y año.***

Desde los años 50 se ha perdido cerca de la tercera parte de la superficie que cubrían las praderas submarinas de *Posidonia oceanica*. Esta afirmación la realizó hace unos años Carlos Duarte, uno de los más prestigiosos investigadores españoles, miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La organización ecologista WWF, en esa misma línea, asegura que el 78% de las praderas presenta una notable regresión. Jorge Sáez, biólogo y coordinador del Área Marina de Ecologistas en Acción afirma que, en las costas de Granada y Málaga, la superficie de las praderas se ha visto reducida en un 10%. Y otra fanerógama, la *Zoostera marina*, de origen atlántico pero que se ha adaptado muy bien al mar de Alborán y a las costas del Mediterráneo, ha desaparecido por completo de estas costas debido a la pesca de arrastre.

El propio Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino destacaba recientemente que las praderas de *Posidonia oceánica* del Mediterráneo disminuyen a un ritmo del 5% anual, lo que significa que se deterioran a más velocidad incluso que los bosques tropicales.

### **ENORMES BENEFICIOS**

En no pocas ocasiones se ha insistido desde las páginas de la revista MAR en la importancia de esta fanerógama en el ecosistema marino mediterráneo. Una planta que estructura el fondo marino y crea el hábitat de más de cuatrocientas plantas y mil animales. Ese hábitat proporciona alimento, refugio y lugar de reproducción a numerosas especies, muchas de ellas de gran importancia pesquera como el pulpo, la lubina, el sargo y los salmonetes.

También resulta de gran importancia su aportación en la transformación de sustancias minerales en materia orgánica. Se calcula que una hectárea produce de media 35 toneladas de materia orgánica al año. Así mismo, como se destaca en un informe elaborado por Oceana sobre la importancia de las praderas sumergidas, "es la comunidad bentónica que mantiene la mayor biodiversidad de todo el mediterráneo". La producción de oxígeno tampoco resulta despreciable: 10 litros diarios por metro cuadrado que no sólo pasan al agua sino también a la atmósfera. Según un trabajo publicado en la prestigiosa revista Nature, una hectárea de pradera transforma tanto CO<sub>2</sub> en



Ancla sobre *Posidonia oceánica*. Illetes. Formentera.



Ancla sobre una pradera bastante deteriorada. Illetes. Formentera.

**Las praderas de *Posidonia oceánica* disminuyen a un ritmo del 5% anual, una regresión más rápida incluso que la de los bosques tropicales.**

oxígeno como cinco hectáreas de selva amazónica.

Un estudio llevado a cabo en el Golfo Pérsico atribuye a cada 400 metros cuadrados de fanerógamas una reproducción de 2.000 toneladas de pesca al año. En España, a través de un estudio llevado a cabo por el Departamento de Biología Marina de la Universidad de Alicante, encargado por la Cofradía de Pescadores de Denia, estableció por vez primera una relación directa entre destrucción de praderas de *Posidonia* y la pérdida de caladeros de pesca tradicionales. Esta pérdida se estimó en un 60% de la pesca en los caladeros en que faena la flota artesanal. El citado estudio (ver MAR número 414. Marzo 2003) fue encargado a raíz de los trabajos de regeneración de playas en la Marina alicantina.



Y es que, la regeneración de playas provoca, entre otras cosas, una turbidez en el agua que afecta directamente a la planta, cuando no directamente su enterramiento debido al desplazamiento de la arena por las corrientes marinas; las obras en la franja costera, como puertos, espigones, contaminación... son algunos de los grandes enemigos de esta fanerógama, aunque el principal, como ya quedó dicho, es la actuación de los arrastreros. También se ha publicado, recientemente, un trabajo realizado por investigadores españoles (entre los que se encuentra Carlos Duarte) y estadounidenses que se centra en la incidencia de los vertidos al mar de los fertilizantes utilizados en agricultura, vertidos que pueden provocar un rápido deterioro de las praderas submarinas.

Sin embargo, este pasado verano lo que quedó de manifiesto es que otra importante causa en el deterioro de las praderas de esta fanerógama es la incidencia de las anclas de los yates y barcos de recreo. En Baleares, concretamente, y tras un estudio de los fondos marinos de Formentera, se comprobó la destrucción, en los últimos años, de entre un 30% y un 40% de la superficie de *Posidonia oceánica* en la franja de mar que separa Punta Pedrera de S'Espalmador. Manu San Félix, biólogo del equipo que estudió esta zona, aseguró que en tres o cuatro años más podría quedar destruida

**Estas praderas “ayudan a mantener la principal industria de las islas: el turismo. Sin ellas difícilmente se mantendrán a corto plazo muchas de las playas y parques submarinos que atraen a millones de personas” (Xavier Pastor).**

la pradera de gran parte del parque natural de Ses Salines, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999 y catalogado como un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), protegido dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

A pesar de ello, y de que desde el mes de febrero de 2011 forma parte del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, las praderas se están viendo sometidas a la destrucción de las anclas de los yates de turistas que llegan hasta estos parajes, destrucción que ahora ha sido cuantificada por estos trabajos. De hecho, el mencionado equipo de científicos estudió vía satélite los movimientos de un yate de gran eslora fondeado en la zona. Tras este seguimiento, calcularon que su ancla destruyó unos 10.000 metros cuadrados de *Posidonia*, equivalente a un campo de fútbol. En las declaraciones realizadas por el biólogo Manu San Félix, quiso dejar bien claro que los barcos pequeños también causan grandes estragos, “porque son muchos”.

#### **DESIDIA**

Lo que no se sabe es qué indigna más: que se esté destruyendo esta fanerógama protegida y, además, en un parque natural; o la desidia de quienes tienen la obligación de protegerla. Y es que el responsable de Turismo del Gobierno balear, Biel Company, hizo unas declaraciones



Cadena de fondeo sobre lo que una vez fue una pradera de *Posidonia*. Caló de S'Oli. Formentera.

en las que consideraba que la prohibición de fondear sobre la *Posidonia* “es una recomendación, que el que quiera cumplirla, la cumplirá, y el que no, no lo hará”.

La falta de interés va unida a la falta de medios, y sobre el terreno, nadie ejerce esta vigilancia sobre las decenas de yates, veleros y lanchas de recreo que a diario fondean sobre las praderas de esta fanerógama. Desde el Consell Insular de Formentera, la responsable de Medio Ambiente, Silvia Tur, reconocía que la situación era caótica, al tiempo que reclamaba al Gobierno autónomo que tomara medidas.

Tras estas declaraciones, el Consell anunció un nuevo plan de regulación de los fondeos, con actuaciones como la de crear 250 amarres ecológicos situados a unos 200 metros de la costa.

No pocas autoridades y organizaciones ecologistas dejaron oír sus quejas nuevamente. El mencionado Carlos Duarte, desde el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, entidad dependiente del CSIC, habla de dejadez, por permitir que “grandes yates, de millonarios y personalidades públicas, cometan esta agresión intolerable mientras se hace la vista gorda”. El propio Duarte recuerda que en los “bosques de *Posidonia* residen los organismos más antiguos del planeta, que en algunas ocasiones pueden llegar a tener decenas de miles de años. Lo que ocurre en un solo día en las aguas de Formentera puede tardar más de 300 años en regenerarse”.

Otra de las voces que se han alzado estos meses ha sido la del eurodiputado Raül Romeva, quien ha realizado una pregunta parlamentaria al comisario de Medio Ambiente sobre las acciones que van a emprenderse para poner remedio a situaciones como la de Baleares. Por su parte, la organización ecologista Oceana ha presentado una queja formal ante la Comisión Europea por incumplimiento de la normativa comunitaria, tras documentar la destrucción de las praderas de *Posidonia* por fondeos irregulares, hecho éste que ya había denunciado en anteriores ocasiones.

Oceana va más allá, denunciando no sólo el destrozo ecológico irreparable y la decisiva incidencia que ello tiene sobre la biodiversidad, sino que lo plantea, además, por el del valor económico de este destrozo. Según un estudio publicado por la revista Nature, las praderas de fanerógamas como la *Posidonia oceánica* y

otras comunidades de grandes algas pueden producir pesca, materia orgánica, protección de costas y otros bienes por valor de 14.500 euros por hectárea y año. Oceana extrapola ese dato a Baleares, que cuenta con alrededor de 100.000 hectáreas marinas, y asegura que esta destrucción está poniendo en riesgo “mil millones de euros anuales”.

Xavier Pastor, director ejecutivo de Oceana Europa destaca que estas praderas “ayudan a mantener la principal industria de las islas: el turismo. Sin ellas difícilmente se mantendrán a corto plazo muchas de las playas y parajes submarinos que atraen a millones de



Las anclas de yates y barcos de recreo, como el de la foto, son los causantes de importantes destrozos en las praderas de *Posidonia*. (Juan Guillén).

personas de todo el mundo”. Y añade que “con que se invirtiera menos del 1% de los beneficios que estas plantas generan se podría contar con medios más que suficientes para su protección”.

Beneficios, muchos. Desidia, también. Para controlarla y tratar de aminorar su destrucción, también se están haciendo cosas, como la vigilancia y seguimiento realizado desde la Red de Control de *Posidonia oceanica*, a la que se dedica el siguiente reportaje. Únicamente queda esperar que desde las Administraciones se tome más en serio la importancia de esta fanerógama. Una importancia que los pescadores, en especial los artesanales, conocen perfectamente. ■

RAÚL GUTIÉRREZ  
FOTOS: OCEANA

# Las redes de control de *POSIDONIA OCEANICA*



Cálculo del número de haces de Posidonia en un cuadrado para estimar su densidad. (S.V. Jiménez Gutiérrez)

Una de las especies bioindicadoras de una excelente calidad de las aguas marinas es una planta cuyo nombre científico es *Posidonia oceanica*, y que como nombres comunes ha recibido muchos, dependiendo de la zona geográfica que se trate, así en Cataluña es común denominarlas *herbassars*, *praderies* o *alguers*, también en la Comunidad Valenciana y en las Islas Baleares, a pesar de no ser un alga. En castellano, el nombre más común es el de *alguero*, ya que para la gente del mar, en sus nombres comunes, no se diferenciaba entre plantas y algas a todos los vegetales del fondo del mar o arrojados por éste en sus orillas.

La importancia ecológica y económica de la pradera de *Posidonia oceanica* L. Delille se basa en que es una especie endémica del mar Mediterráneo; representa la comunidad

**El primer proyecto de vigilancia de las praderas de *Posidonia oceanica* surge en Cataluña en 1994.**

**Después se sumaría la Comunidad Valenciana, a través del Instituto de Ecología Litoral (IEL), organismo que impulsó la creación de la red de control de esta fanerógama. En la actualidad, la Red cubre todo el Mediterráneo. Sobre sus primeros pasos hasta la celebración de la última de sus reuniones, el pasado noviembre, nos habla Juan Guillén, Jefe de investigación del Área Marina del IEL y Coordinador del proyecto POSIMED.**

más madura de los fondos blandos infralitorales; sus hojas y rizomas condicionan una alta heterogeneidad espacial, con diferentes nichos ecológicos; representa una importante área de cría y de puesta para diferentes especies de interés económico; da refugio y alimento para juveniles y adultos de especies que representan un recurso para las pesquerías costeras.

Sin embargo, en numerosos enclaves de nuestro litoral estas praderas de fanerógamas marinas están gravemente afectadas. En algunos casos, como consecuencia de la contaminación de las aguas, las alteraciones en la dinámica de sedimentos, la disminución en la transparencia de las aguas, las construcciones en el litoral, la práctica inadecuada de la pesca de arrastre, la presencia de especies invasoras que van alterando su hábitat y las eliminan...

Dada la importancia que estos ecosistemas tienen para la conservación de la biodiversidad marina es fundamental profundizar en el estudio de su estado de conservación, conocer su evolución y, en el futuro, establecer modelos predictivos para contribuir a la adecuada gestión del medio ambiente litoral. Las Redes de Control de las praderas de *Posidonia oceanica* constituyen un elemento clave para el conocimiento, la protección y la gestión de esta fanerógama marina.

### **ANTECEDENTES DE LAS REDES**

En 1994 se inició en Cataluña un proyecto de vigilancia de las praderas de fanerógamas marinas que pretendía constituir un control a largo plazo sobre su estado de salud. Esta experiencia demostró que la participación cívica abría un valioso camino, nuevo y estimulante, de transmisión de conocimientos científicos. En el año 2001, el Institut d'Ecologia Litoral, en la Comunidad Valenciana, se adhirió a tal campaña, siendo desde entonces el responsable de su realización en el litoral valenciano. Posteriormente se crearon redes similares en las islas Baleares (2002) con el importante apoyo de un programa LIFE. La Región de Murcia se suma a este proyecto en 2005 y, en el año 2010, la Comunidad andaluza recibió financiación europea para el desarrollo del proyecto LIFE Posidonia Andalucía, con el que definitivamente, y tras varias experiencias, se suma a este tipo de seguimientos.

Paralelamente, y desde el año 1995, en el Refugio nacional de Caza de las Islas Chafarinas, se vienen realizando seguimientos sobre el estado de la pradera de *P. oceánica* existente en los fondos de estas islas, que constituyen las praderas más al oeste de la costa africana.

En el año 2003 se celebraron en El Campello las "I Jornadas de la Red de Control de las praderas de *Posidonia oceanica* en el litoral español", a las que acudieron representantes de cada una de las comunidades autónomas donde esta Red se lleva a cabo: Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y Andalucía, así como representantes del GIS Posidonie como responsables de la Red de Seguimiento que se lleva a cabo en Francia.

Durante los cuatro años siguientes se mantuvieron los contactos entre los coordinadores de las diferentes redes y, en noviembre



*Buzo extendiendo una cinta métrica para la medida de cobertura en grandes manchas de pradera. (S.V. Jiménez Gutiérrez).*

***En 1994 se inició en Cataluña un proyecto de vigilancia de las praderas de fanerógamas marinas que pretendía constituir un control sobre su estado de salud. Esta experiencia demostró que la participación cívica abría un valioso camino, nuevo y estimulante, de transmisión de conocimientos científicos.***

de 2007, de nuevo organizadas por el Institut d'Ecologia Litoral, con el patrocinio de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, se celebraron en la Reserva Marina de la Isla de Tabarca las "II Jornadas de las Red de Control de las praderas de *Posidonia oceanica* en el litoral español", a las que acudieron representantes de todas las comunidades autónomas implicadas. Se efectuaron ejercicios de comparación de metodologías y talleres para compartir las experiencias. Se consideró muy importante establecer un marco común para compartir experiencias y coordinar las distintas redes.

En cada una de las estaciones se estudian, año a año, como mínimo parámetros básicos, los macrodescriptores de las praderas: porcentaje de cobertura y densidad de haces. Siendo variable la realización de otros estudios, tanto entre estaciones como entre comunidades, tales como balizamiento de los límites de las praderas, enterramiento, flora y fauna asociadas, etc.

### **¿QUÉ ES POSIMED?**

A través del proyecto POSIMED se reunió a las diferentes redes de seguimiento de praderas de *Posidonia oceanica* en España. Las necesidades de coordinación y colaboración descritas fueron aprobadas por la Fundación Biodiversidad en el período comprendido entre octubre de 2008 y noviembre de 2009, con el objeto de favorecer la colaboración y



el intercambio de experiencias entre las redes autonómicas de control de las praderas de *Posidonia oceanica*: Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla. De esta forma se consolida el primer intento de crear una red de seguimiento de un ecosistema marino a nivel nacional. Iniciativas similares vienen funcionando con éxito en países como Italia, Estados Unidos o Australia.

En el marco de este proyecto se celebraron distintos encuentros con los responsables de las diferentes redes de control, que han consistido principalmente en la puesta en común de las metodologías empleadas en cada Comunidad Autónoma y la intercalibración de los resultados que se obtienen aplicando los distintos métodos de muestreo. Para ello se han hecho inmersiones en la isla de Tabarca y en Formentera, en donde se han podido evaluar con muestreos in situ los diferentes métodos de seguimiento y control de las praderas de *Posidonia oceanica*. También se ha celebrado una reunión en la localidad de l'Estartit (Gerona) con voluntarios de las distintas redes, lo que les ha permitido intercambiar experiencias y participar conjuntamente en dos jornadas de buceo en las Islas Medas.

El proyecto POSIMED permite la difusión y el intercambio de datos e información sobre

## El proyecto POSIMED permite la difusión y el intercambio de datos e información sobre el estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* y de las diferentes amenazas que comprometen su supervivencia a escala nacional.

el estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* y de las diferentes amenazas que comprometen su supervivencia a escala nacional. De gran importancia ecológica y económica, este ecosistema debe ser objeto prioritario a la hora de tomar medidas para su conservación.

La mayor presión de la actividad humana en las zonas costeras está provocando su desaparición. Esto ha creado una conciencia social sobre la importancia de su conservación, que se ve reflejada en una demanda cada vez mayor de participación ciudadana en proyectos como POSIMED.

En marzo de 2011, la Fundación Biodiversidad concedió un nuevo proyecto denominado Posimed II, para dar continuidad a la Red creada. Entre los objetivos de este proyecto están el favorecer los intercambios de voluntarios; dar mayor difusión entre voluntarios y entidades participantes, a través de trípticos, carteles; y dar un nuevo enfoque a la web de coordinación del proyecto: [www.posimed.org](http://www.posimed.org).

En este período se ha promovido el intercambio de voluntarios entre redes y se han celebrado reuniones de coordinación en Cartagena, en octubre, y en Barcelona, en noviembre, para conocer las medidas de gestión que están llevando a cabo las distintas administraciones autonómicas.

### POSIMED II. CARTAGENA

En esta reunión, como viene siendo habitual en las reuniones POSIMED, se comenzó con la puesta en común de las experiencias de cada Red, comentándose por algunas de las redes la reducción en el número de estaciones anuales realizadas a causa de la disminución presupuestaria general de estos años. El acto, organizado por el Instituto de Ecología Litoral, contó con el apoyo del centro costero del Murcia del Instituto Español de Oceanografía, y la inestimable colaboración del ARQUA, que cedió sus instalaciones para ello.

Algunas de las redes han comenzado trabajos de homogeneización respecto a otras metodologías, como es el caso de la que se lleva a cabo en las Islas Baleares, tomando el ejemplo de la llevada a cabo en las costas murcianas. Este trabajo se va realizando paulatinamente, tomando datos con ambas metodologías hasta que se pueda establecer un



1. M<sup>a</sup> Auxiliadora Jordá Guijarro. Jefa de Costas de Alicante. MIMARM.
2. Joaquín Martínez Vidal. IEL. Alicante.
3. Santiago Jiménez Gutiérrez. IEL. Alicante.
4. Ana Codina Soler. IEL. Alicante.
5. Pedro García Moreno. ANSE. Murcia
6. Francisca Baraza Martínez. Jefa de Costas de Murcia. MIMARM.
7. Francisco Javier Zapata Salgado. R.N.C. Islas Chafarinas. OAPN. MIMARM.
8. Raquel Palomeque. Fundación Biodiversidad.
9. José Miguel Sandoval Gil. IEO Murcia. Univ. Alicante.
10. Rebeca García Miras. IEO Murcia.
11. Rocío García Muñoz. IEO Murcia.

12. Lázaro Marín Guirao. IEO Murcia.
13. José M<sup>a</sup> Bellido Millán. Director IEO Murcia
14. Juan Manuel Ruiz Fernández. IEO Murcia.
15. Eva Marsinyach Perarnau. OBSAM. Menorca.
16. Gabriel Soler Capdepón. Director IEL. Alicante.
17. Elena Díaz Almela. LIFEPOSITONIA. Andalucía.
18. Eivira Álvarez Pérez. Govern Illes Balears.
19. Juan Eduardo Guillén Nieto. IEL. Alicante.
20. Laura Entreambasaguas Monsell. Com. Autón. Reg. Murcia.
21. Ainhoa Pérez Pujol. MIMARM.
22. Antonio Sánchez Codoñer. Generalitat Valenciana.

patrón de conversión, y no perder así la serie temporal de la red. Como novedades se trató la red que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Andalucía, merced al programa LIFE Posidonia Andalucía, y que ha conseguido un número importante de participantes y estaciones de seguimiento.

Finalmente, se hizo una puesta en común con los resultados de todas las redes, observándose cómo la Red POSIMED es, hoy por hoy, una de las mayores redes de seguimiento de la biodiversidad marina implantadas en España, con una antigüedad de más de 10 años, cien estaciones a lo largo de toda la costa y unos 500 participantes año a año.

Esta importante red resulta, en la actualidad, de un valor fundamental de cara a la aplicación de la Estrategia de Biodiversidad Marina, que debe presentar próximamente nuestro país a la Unión Europea, y por ello se están requiriendo datos a las Comunidades Autónomas y entidades responsables de cada Red para ser incorporados. A esta reunión asistieron, además de los técnicos representantes de las redes, representantes de las administraciones autonómicas y centrales, técnicos del Instituto Español de Oceanografía y representantes de la Fundación Biodiversidad.

## **POSIMED II. BARCELONA**

La reunión de Barcelona se efectuó el pasado mes de noviembre a propuesta de la Red de seguimiento de praderas de *Posidonia oceanica* de Cataluña, que lleva a cabo la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos. Esta reunión se centró en las experiencias de cada comunidad autónoma en relación a la cartografía de praderas de *Posidonia oceanica*, el impacto del fondeo libre y la instalación incorrecta de campos de boyas.

Desde la Red de seguimiento de Cataluña se comentaron las experiencias en la publicación de la cartografía de fanerógamas marinas en su litoral para la protección, inspección y aplicación de medidas correctoras. También se expuso la experiencia catalana a cerca del impacto del fondeo sobre fanerógamas marinas. Medidas de minimización: Protocolo de buenas prácticas para la instalación de campos de boyas de fondeo; campaña de difusión y formación dirigida a usuarios de embarcaciones de recreo.



*Anotación de comunidades a lo largo del recorrido de un transecto. (S.V. Jiménez Gutiérrez)*



*Aspecto de la reunión en la Casa del Mar de Barcelona.*

En esta jornada se felicitó a la representación catalana por el excelente trabajo que está llevando a cabo Cataluña con las experiencias de cartografiado, el impacto del fondeo libre y de la incorrecta instalación de campos de boyas sobre fanerógamas, con la realización una campaña de difusión del impacto del fondeo libre de embarcaciones sobre fanerógamas y buenas prácticas en los puertos recreativos y clubes náuticos y contenidos formativos de las titulaciones náutico-recreativas impartidas por la Escuela de Capacitación Náutico Pesquera de Cataluña, y la elaboración de un protocolo de buenas prácticas en la instalación de campos de boyas de fondeo. ■

**JUAN GUILLÉN**

**FOTOS CEDIDAS POR EL IEL**

## Las cofradías de Pontevedra cierran el cisma provocado por la recogida de nasas

**La aprobación del Plan que regula la explotación del pulpo para este año incluía, a petición del sector, la obligación de retirar las nasas todos los días tras la jornada de trabajo para los barcos que faenan entre Con de Aguieira, en O Grove y Cabo Silleiro en Baiona. Esta propuesta, impulsada, entre otros, por el pósito de Cangas contó desde el primer momento con la oposición de la flota pulpera de las cofradías de Bueu, Aldán y Baiona que se rebelaron contra la orden. Finalmente se ha logrado un acuerdo de mínimos, aunque la tensión se mantiene como lo muestra el proceso judicial entre Bueu y Portonovo por la presidencia de la federación provincial.**

La propuesta de algunas cofradías lideradas por la de Cangas a Pesca para volver al anterior sistema de retirar las nasas al terminar la faena diaria y llevarlas a puerto en vez de dejarlas caladas durante la noche, como se ha hecho los dos últimos años, ha abierto una brecha en los veintiún pósito pontevedreses que quedó parcialmente cerrada por un acuerdo de mínimos.

La propuesta presentada en la federación provincial fue aprobada mayoritariamente aunque contó con la oposición

de Bueu, puerto que cuenta con el mayor número de barcos autorizados (93) para capturar esta especie en la federación, Aldán y Baiona. Los dirigentes de estos pósitos argumentan que el cambio supone un consumo más elevado de combustible e influye negativamente en la calidad de vida de los marineros. Además, señalan que el cambio al sistema anterior supone establecer en Pontevedra normas diferentes a las de las otras provincias gallegas.

Por su parte, los dirigentes de las otras cofradías lideradas por Cangas,

que también cuenta con un número elevado de embarcaciones con permex para utilizar nasas para capturar pulpo (72), señalan que el dejar calados los aparejos a diario favorece la sobreexplotación.

El acuerdo de mínimos alcanzado establece no colocar las nasas a menos de 25 metros de profundidad, faenar en el horario establecido (de 7 de la mañana a 4 de la tarde) y solicitar a Pesca que extreme la vigilancia para garantizar el cumplimiento. ■



## Galicia no tendrá campaña de centolla en verano

**La Consellería do Mar ha eliminado del Plan de Explotación la extracción de centolla entre los meses de julio y agosto, que de forma experimental permitió el año pasado. El nuevo calendario de explotación de este crustáceo da la razón al sector, que se opuso a las medidas, y queda fijado para las provincias de A Coruña y Pontevedra del 2 de enero al 1 de junio y del 4 de noviembre al 31 de diciembre. Por su parte en la provincia de Lugo la campaña se reparte entre el 1 de enero y el 1 de junio y del 2 al 31 de diciembre. El plan no sólo reduce los meses de captura, también la cantidad que puede capturar cada embarcación.**



La campaña de verano de la centolla gallega ha terminado. El plan experimental no ha dado los frutos esperados y por ello Pesca ha redefinido el calendario de actividad de esta especie. La idea de permitir su extracción durante el verano para promocionar este producto entre los turistas y competir con el producto foráneo—especialmente francés— no ha dado los resultados esperados en cuanto a calidad y precio tal y como auguraron los pescadores. Por este motivo, se vuelve al anterior sistema con el objetivo de reforzar la protección del crustáceo en épocas de desove y regular las capturas para que su extracción se lleve a cabo cuando el producto alcance un valor más alto en lonja. Para ello, la Consellería do Mar también ha reducido los topes de capturas fijados en 35 kilos de centolla por embarcación y día de faena a lo que se suma los 35 kilos de cada uno de los tripulantes enrolados durante los meses

enero noviembre y diciembre. Para el resto de campaña no hay límites. Se reduce, así, 15 de los 50 kilos permitidos hasta ahora. Además, desde la administración se han establecidos topes de pesca diarios, aunque éstos podrán ser modificados dependiendo del estado del recurso y una vez consultado el sector.

El balance de la campaña navideña es bueno, ya que la escasez de centolla en la mayoría de las rías elevó el precio en lonja del marisco unas semanas antes de las fechas más señaladas. La subida en algunas lonjas superó el 30 por ciento respecto a la mismas fechas un año antes llegando a alcanzar los 30 euros por kilo en plazas como Cambados y O Grove. El Bueu y Baiona tampoco hubo mucha cantidad, pero como la calidad fue buena el precio fue alto aunque sin pasar de los 25 euros. En Celeiro los barcos sacaron poca cantidad al principio de diciembre aunque las capturas se fueron recuperando. ■

### Reclutamiento “suficiente” de anchoa

Los resultados de la última campaña Juvena (realizada a bordo del buque Emma Bardán, de la Secretaría General del Mar, y el cerquero Itsas Lagunak), cuyo principal objetivo fue el estimar la abundancia de juveniles de anchoa en el Golfo de Vizcaya, tasan en unas 205.000 las toneladas de anchoa en el mar durante el mes de septiembre, y que nació en la pasada primavera. En estos trabajos, los científicos de AZTI-Tecnalia, encontraron un área muy extensa de distribución de juveniles dentro del Golfo de Vizcaya, similar a la del pasado año y muy superior a la de campañas precedentes.

### Mal año para los bateiros

El pasado año no fue un buen año (en realidad, uno de los peores de la última década) para los bateiros debido a los continuos cierres de polígonos por la presencia de la toxina. Sin embargo, esta situación no implica que haya sido malo en lo económico, ya que el mejillón que está en las cuerdas se puede vender cuando se levanta la prohibición. Entre las rías más afectadas, la de Pontevedra.

### Patrón muerto en Vilagarcía

El patrón del barco del práctico del puerto de Vilagarcía, Ramón Soto Mariño, murió en el agua tras recibir un golpe en la cabeza durante la maniobra atraque del portacontenedores Nordic. El accidente se produjo momentos después de que la lancha del práctico trasladara al técnico desde tierra para que subiera al mercante de bandera chipriota para realizar la maniobra. Por algún motivo, que analizará la Comisión de Investigación de Accidentes Marítimos, la pequeña embarcación no pudo separarse del barco que la arrastró a lo largo del casco hasta colisionar con el bulbo de la proa. En el zarandeo los dos tripulantes cayeron al agua. Soto pudo golpearse antes de caer al agua. Fue el mismo práctico el dio la voz de alarma al ver que sus dos compañeros no estaban en la lancha.

**BREVES****Marinero desaparecido en A Coruña**

También en las postrimerías del año pasado cayó al mar Francisco Javier Vecino, cuando se encontraba largando los artes de pesca cerca del faro de Mera junto con sus cuatro compañeros. El accidente del marinero del pesquero Vulcano pudo deberse a que quedara enganchado en el aparejo y fuera arrastrado al mar. Esta circunstancia provocó que el hombre desapareciera rápidamente sin que el resto de la tripulación pudiera hacer nada. Cuando el resto de los tripulantes pudieron girar la embarcación de bajura e izar la red únicamente recuperaron una de sus botas.

Las labores de búsqueda se mantuvieron durante el día siguiente por aire y mar, pero los buzos de la Guardia Civil no pudieron colaborar en los trabajos de búsqueda debido al viento reinante que levantaba olas de cuatro y cinco metros.

**Fraude del Fondo Europeo de Pesca**

Un informe del Tribunal de Cuentas Europeo confirma el fraude de miles de millones de euros del Fondo Europeo de Pesca destinados a la pesca sostenible, según denuncia Greenpeace, Ocean2012, SEO/BirdLife, Ecologistas en Acción y WWF. Y es que el Tribunal destaca como sólo una pequeña parte del dinero se utiliza para los desguaces, mientras que la mayoría de los beneficiados son buques viejos y no activos. Las lagunas jurídicas suponen que los armadores reciben fondos para incrementar la capacidad y potencia de sus buques, aumentando así la sobrecapacidad pesquera con los impuestos de los contribuyentes.

El mencionado informe también destaca los errores en las reglas existentes para los ajustes de la capacidad de la flota.

**El Banco Español de Algas, en peligro**

La falta de financiación está poniendo en serio peligro la continuidad en las islas Cana-

**El Gobierno anuncia una reforma “muy profunda” de la Ley de Costas**

**En la primera comparecencia para hablar de Medio Ambiente, durante la toma de posesión de altos cargos del departamento, el nuevo ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, anunció una reforma “muy profunda” de la Ley de Costas. Una medida que no debería sorprender, puesto que el Partido Popular anunció ya sus intenciones durante la pasada campaña electoral, además de intentos parlamentarios anteriores para promover su modificación.**



Greenpeace

Según lo expresado por Arias Cañete, el ministerio pretende emprender una reforma profunda de la Ley de Costas, vigente desde 1988, para “poner en valor” el litoral. Según adelantó, se simplificarán trámites ambientales, se dará seguridad jurídica y se potenciará el turismo en parques nacionales.

Las intenciones de modificar la Ley de Costas no son nuevas. El último de estos intentos se recogió en un artículo publicado en MAR, en el número 502 del mes de marzo de 2011, en el que se resumían las pretensiones de PSOE, PP, PNV y CiU por incluir cambios que, según coincidieron en denunciar los grupos ecologistas, abocaba a la Ley de Costas a “una privatización a la carta” de la costa española.

Aunque no se ha expresado cómo se pretende modificar la Ley, lo que sí señaló el ministro es la necesidad de

“revisar la reforma de los deslindes de costa”. Tras estas declaraciones, Juan Carlos del Olmo, de WWF, destacó que “tocar los deslindes sería abrir la caja de Pandora”, destacando que esa reforma podría propiciar una nueva burbuja inmobiliaria. En este sentido, Greenpeace destacó que aún quedan cientos de kilómetros por deslindar, por lo que estas modificaciones podrían poner en peligro “los últimos tramos de costa virgen”. Esta organización cree que polémicos proyectos como los de Marina Cope, en Murcia, diez puertos deportivos en Baleares y el macroproyecto hotelero en El Palmar, Cádiz, entre otros, tendrían vía libre para desarrollarse.

El ministro aseguró a los grupos ecologistas, en las reuniones que ha mantenido con sus representantes, que en cuanto esté listo el borrador de la reforma les sería remitido para que aporten lo que consideren necesario. ■

## La sostenibilidad pesquera pasa por cambiar el patrón de explotación

**Según un estudio publicado en la revista *Fish and Fisheries*, para alcanzar una pesca sostenible en el Mediterráneo se deben incluir “modificaciones radicales” en la selectividad pesquera. El 85% de los stock pesqueros en estas aguas se encuentra en situación de sobreexplotación.**

Científicos del Instituto Español de Oceanografía, junto a investigadores de Suecia, Grecia y Reino Unido, coordinados por Francesco Colloca, del Departamento de Biología Ambiental de la Universidad de Roma “La Sapienza”, han realizado un estudio sobre la situación actual de los stock pesqueros del Mediterráneo. Dicho trabajo predice cómo se pueden reconstruir mediante cambios en el patrón de explotación de tamaños y edades.

Según la conclusión a la que han llegado los científicos es que únicamente se está actuando sobre la mortalidad pesquera y el máximo rendimiento sostenible a la hora de prever la gestión de los stock analiza-

dos, pero que ello resulta insuficiente. Y es que, según destacan, para alcanzar una pesca sostenible “debe conjugarse el tamaño de primera captura con el tamaño al que la cohorte alcanza su máxima biomasa”, por lo que los objetivos de gestión pesquera deben incluir cambios en la selectividad pesquera.

En la realización de este estudio se analizaron 36 series históricas de evaluaciones de stock pesqueros de las especies comerciales más importantes, tanto demersales como pelágicas, del Mediterráneo. Unas recomendaciones que no deberían quedar en el olvido, teniendo en cuenta la situación de los caladeros mediterráneos. ■



Raúl Gutiérrez

## BREVES

rias del Banco Español de Algas, un servicio del Centro de Biotecnología Marina de la Universidad de las Palmas. El presupuesto para que pueda funcionar es de 850.000 euros, con el que se afronta la producción científica y el desarrollo de sus actividades. El 50% del presupuesto ya ha sido librado por la Universidad. Ahora queda que se pronuncien los otros dos componentes del consorcio, la Secretaría de Estado de Investigación y la Agencia Canaria de Investigación.

### @salvamentogob

Desde noviembre, todas las personas interesadas en la información que facilita salvamento marítimo pueden recibirla en su móvil en tiempo real a través de twitter, registrándose en la dirección: @salvamentogob. Consejos, partes meteorológicos, presentaciones, emergencias atendidas, y otros eventos destacables son parte de la información que reciben los adheridos a esta red social.

### Elecciones en Asturias

Dimas García, patrón mayor de Tazones, ha sido reelegido para dirigir la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias por tercera vez. Junto a García estará como vicepresidente el patrón mayor de Gijón, Jesús Teleña. Las elecciones se han caracterizado por el consenso, la alta participación y, sobre todo, la falta de sorpresas ya que la de García era la única candidatura presentada y Teleña salió elegido automáticamente al ser el único patrón mayor que representa a la parte social, es decir es el único de los 17 patrones que no es armador.

El consenso, que no siempre ha caracterizado a esta federación, será necesario para hacer frente a los retos que tiene ante sí los pescadores asturianos principalmente dedicados a la pesca artesanal. Primero reivindicar ante el nuevo Ejecutivo nacional el reparto de cuotas de pesca aprobado a finales del pasado año y, segundo, la puesta en marcha de la Organización de Productores de Pesca.

# SÍNDROME DE PIERNAS INQUIETAS

**Cerca de 12 millones de europeos sufren el Síndrome de las Piernas Inquietas, un trastorno neurológico frecuente que aparece más a menudo durante la noche, lo que afecta a las horas de sueño y a la calidad del mismo.**

**E**l Síndrome de Piernas Inquietas se conoce desde el siglo XVII, cuando Thomas Willis, famoso médico inglés describió el primer caso. Después cayó en el olvido hasta 1995 cuando el establecimiento de los criterios diagnósticos actuales y la posibilidad de un tratamiento eficaz con fármacos dopaminérgicos, provocaron de nuevo el interés por este cuadro.

Lo que caracteriza el Síndrome es la sensación subjetiva de malestar, definiéndose en base a cuatro criterios clínicos mayores:

- Deseo imperioso de mover las piernas, generalmente acompañado o causado por una

sensación de dolor o malestar en las extremidades inferiores.

- Los síntomas aparecen en situaciones de inactividad: estando sentado o tumbado
- Los síntomas desaparecen o mejoran sustancialmente con el movimiento
- Hay un claro ritmo circadiano, apareciendo o empeorando los síntomas al anochecer.

El paciente se encuentra especialmente mal a la hora de acostarse y le cuesta permanecer en la cama. Sin embargo, por la mañana, no suele tener síntomas, aunque el paciente se quede en la cama.

Aproximadamente un 80% de los pacientes presentan un trastorno motor asociado. El SPI es más frecuente en mujeres que en varones y especialmente durante el embarazo.

Sin embargo, a pesar de ser común, es un cuadro mal conocido e insuficientemente diagnosticado. Sólo uno de cada cuatro pacientes que acuden a su médico de cabecera con síntomas de piernas inquietas es diagnosticado correctamente.

## **¿QUÉ CAUSA EL SPI?**

En la mayoría de los casos, el SPI no se asocia a una causa clara. Sólo un pequeño porcentaje es secundario a otro trastorno.

Aunque la lista de entidades que se han descrito como posible causa de SPI es larga, sólo el déficit de hierro, la artritis reumatoide y la insuficiencia renal crónica presentan una asociación consistente con este Síndrome. Determinados fármacos, la cafeína, el alcohol y el tabaco pueden acentuar los síntomas, por lo que evitar su consumo ayudaría a controlarlos.



## REPERCUSIÓN DEL SPI

El Síndrome de Piernas Inquietas afecta a las actividades que desarrollan los pacientes fundamentalmente por la falta de descanso y la somnolencia diurna. No se trata de una patología incapacitante pero va a producir falta de concentración y de rendimiento. Esto es particularmente importante en la actividad laboral y al conducir ya que el SPI y los trastornos del sueño pueden ser factores de riesgo para sufrir accidentes. Los pacientes con esta patología pueden desarrollar una serie de respuestas condicionadas o comportamientos inadecuados en relación con el insomnio, la mala calidad del sueño y la falta de descanso que sufren. Estas respuestas consisten en malestar a la hora de acostarse, pensamientos repetitivos y rumiación en la cama, expectativas de sueño escaso y poco reparador y, en general, malos hábitos que también deben ser objetivos terapéuticos.

## TRATAMIENTO

### a) Recomendaciones generales de higiene del sueño

- Estar en la cama sólo para dormir.
- Horarios de sueño regulares, incluidos fines de semana y vacaciones
- Evitar la ingesta de bebidas excitantes después del mediodía
- Evitar el consumo de alcohol por la noche
- Evitar fumar, sobre todo, por la tarde y la noche
- Evitar acostarse con hambre o inmediatamente después de haber comido
- Evitar cenas copiosas
- Promover condiciones de temperatura, oscuridad y ruidos adecuados en el dormitorio
- Realizar ejercicio regular de al menos 20 minutos



diarios, pero no antes de irse a dormir, mínimo 4 o 5 horas antes de acostarse

- Exposición diaria a la luz solar
- Evitar realizar actividades que supongan estímulo o esfuerzo antes de acostarse

Las siguientes medidas también ayudan a controlar los síntomas de SPI

- Acostarse cuando se tenga sueño
- No ver la televisión, escuchar la radio, leer o comer en la cama
- Salir de la cama y el dormitorio si no se concilia el sueño unos 15 minutos y permanecer en otra habitación en penumbra, sentado, cómodo y sin realizar ninguna actividad estimulante hasta que se note de nuevo somnolencia. Repetir esta medida cuantas veces sea necesario
- Despertarse a la misma hora todos los días incluso los fines de semana y durante las vacaciones
- Evitar las siestas de más de 10 – 15 minutos

b) Si con estas medidas los síntomas no desaparecen, nos veremos obligados a recurrir a *medidas farmacológicas* (ropinirol, pramipexol). Conviene iniciar el tratamiento con dosis muy pequeñas y aumentarlas lentamente hasta conseguir un control suficiente de los síntomas. Con esto mejoraremos notablemente la tolerancia al fármaco. La dosis deseable no es necesariamente la que hace desaparecer completamente los síntomas, sino aquella que los síntomas de SPI no altera significativamente la calidad de vida del paciente con este Síndrome.

**AUTORES: HELENA ESTOPÁ PUJOL (SANIDAD MARÍTIMA BARCELONA)  
JORGE ORDUÑA CASADO (SEM CATALUÑA)**

## Reconocimiento a la Dirección Provincial de Cádiz



La dirección provincial del Instituto Social en la Marina en Cádiz recibió en el marco de la III Conferencia Estatal de Calidad en los Servicios Públicos el sello de calidad EFQM 300-399. Recogió el premio su director, Francisco Corral Combarro, que estuvo acompañado por el director del ISM, Luis Casqueiro Barreiro, y el jefe de Inspección Enrique Gutiérrez del Álamo.

En el evento que la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad en los Servicios (AEVAL) promueve cada dos años también recibieron mención de calidad otras instituciones: las direcciones provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en Valladolid, Madrid y Málaga y las del Instituto Nacional de Seguridad Social de Asturias Madrid y Sevilla. La Conferencia Estatal de Calidad en los Servicios Públicos constituye un foro de debate e intercambio de experiencias para la mejora de la Administración Pública. El lema de esta tercera edición fue "El valor añadido de la calidad. Colaboración y participación para ser más eficientes" y los temas que se abordaron fueron el trabajo en la red; su gestión y la calidad.

## Comunicación ambiental en acuicultura

La Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA) y la Fundación OESA han suscrito un convenio de colaboración durante los próximos cuatro años para impulsar la comunicación y divulgación en acuicultura, en sus aspectos ambientales y científicos.

El convenio, firmado por la presidenta de APIA, Clara Navío, y el director de la Fundación OESA, Javier Remiro, contempla el desarrollo conjunto de acciones que aún están por concretar entre las que se estudia la posibilidad de conceder becas y cursos de formación en acuicultura a periodistas y estudiantes, la organización de jornadas para medios de comunicación y la colaboración de APIA en el certamen periodístico ACUIPRESS.



## El "Esperanza del Mar" con la vela olímpica

El pasado 2 de enero la campeona del mundo de vela, en la clase 470, Tara Pacheco, visitó las instalaciones del buque-hospital del ISM "Esperanza del Mar", posando con miembros de su tripulación.

Nacida en la localidad gran Canaria de Mogan, acaba de conseguir un puesto para competir en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 al clasificarse en el preolímpico celebrado en Perth (Australia).

Tara Pacheco, que estudia Náutica, forma equipo con la cántabra Berta Betanzos y entrena con el resto de los equipos preolímpicos en el Centro de Alto Rendimiento de Vela Príncipe Felipe de Santander. Tiene muchas opciones para traer a casa un oro olímpico. ¡Animo Tara!

## Homenaje a Juan Bartolomé Martín

El que fuera fundador del Centro Radiomédico Español del Instituto Social de la Marina y de varios de los centros asistenciales que el ISM tiene en el extranjero, Juan Bartolomé Martín, ha sido incluido en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría Encomienda con Placa, a título póstumo, junto a Enrique Gil Robles.

Nacido en Burgos en 1936 entró a formar parte en la plantilla del ISM a la edad de 36 años. Además se ocupó de elaborar la "Guía a bordo" que sirve de referencia a los facultativos del ISM cuando reciben consultas de los pescadores.

Viajero infatigable, comprometido con la vida y su profesión, se dedicó a la medicina, a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria. Juan Bartolomé nos dejó en 2010.

# Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:  
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.  
21412 Isla Cristina (Huelva)  
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro*

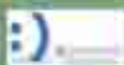
# Aquí

siempre es  
tu turno

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)



Las prestaciones por desempleo en internet



Servicio Público de Empleo Estatal  
Trabaja mejor. Trabaja SEPE